



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1688

Bogotá, D. C., jueves, 15 de diciembre de 2022

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 30 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 9 de noviembre de 2022. ...	2
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	2
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara.	4
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.	10
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.	13
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	13
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera.	15
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	16
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo.	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	16
Minuto de Silencio.	17
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.	20
Reproducción de video.	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Edward Giovanni Sarmiento Hidalgo.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	22
Lectura Orden del Día.	22
Aprobación Orden del Día.	23
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.	23

	Págs.
Reproducción Himno Nacional de la República de Colombia.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro.	25
Resultado publicación de votación.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro.	27
Resultado publicación de votación.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro.	30
Resultado publicación de votación.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.	34
Resultado publicación de votación.	36
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.	36
Impedimentos.	38
Constancias.	42
Proposiciones.	43

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2022 - 20 de junio de 2023

Acta de Plenaria número 30 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 9 de noviembre de 2022.

Presidencia de los Honorables Representantes, *David Ricardo Racero Mayorca,*
Olga Lucía Velásquez Nieto y Erika Tatiana Sánchez Pinto.

<p>En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 9 de noviembre de 2022, abriendo el registro a las 2:14 p. m., iniciando a las 3:47 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los representantes a la Cámara, que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y legal.</p> <p>El Señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:</p>	<p>SbSG.2.1-0523-22 Bogotá, D.C., noviembre 18 de 2022</p> <p>Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General H. Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> <p>ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.</p> <p>Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria, el día MIÉRCOLES 9 DE NOVIEMBRE DE 2022, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:</p> <p>REGISTRO MANUAL</p> <p>1. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL</p> <p>TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: UNO (1)</p> <p>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN 2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE 3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO 5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA 6. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 7. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA 8. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 9. CORREAL RUBIANO PIEDAD 10. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE 11. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO 12. GARCIA RIOS ALEJANDRO 13. GIRALDO BOTERO CAROLINA 14. HERNANDEZ PALOMINO DORINA 15. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ 16. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO
--	--

Continuación Oficio SbsG.2.1-0523-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria Noviembre 9 de 2022.....

- 17. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
18. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
19. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
20. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
21. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
22. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
23. OSORIO MARIN SANTIAGO
24. PATIÑO AMARILES DIEGO
25. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
26. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
27. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
28. RICO RICO NESTOR LEONARDO
29. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
30. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: TREINTA (30)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

Signature of Raul Enrique Avila Hernandez
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

- 1. Registro Electrónico
2. Excusas
3. P.L.191-2021-Residentes Odontólogos- Impedimentos H.R. Juan Vargas y otros
4. P.L.191-2021-Residentes Odontólogos- Proposición como termina el informe de ponencia
5. P.L.191-2021-Residentes Odontólogos- Título y pregunta
6. P.L.235-2021-Incentivos Cofa- Impedimentos H.R. Julio Triana y otros

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria

Ingrid Nieto

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 09 de noviembre de 2022
Fecha de la sesión: 2022-11-09 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2022-11-09 14:14:12
Hora de finalización de sesión: 2022-11-09 17:16:29
Hora de Inicio de sesión: 2022-11-09 15:47:42
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2022-11-09 14:14:12
Total congresistas: 187

Presentes

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 33 attendees with their names and session dates.

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists attendees 34-88 with their names and session dates.

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists attendees 90-144 with their names and session dates.

145.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2022-11-09 14:29:21
146	URIBE MUNOZ ALIRIO	2022-11-09 14:30:40
147.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2022-11-09 14:39:24
148	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2022-11-09 14:46:11
149.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2022-11-09 14:28:07
150	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2022-11-09 15:22:35
151.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2022-11-09 16:10:43
152	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2022-11-09 14:14:12
153.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2022-11-09 14:52:24
154	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2022-11-09 15:08:10
155.	YEPES CARO GERARDO	2022-11-09 14:39:56
156	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2022-11-09 15:53:14

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
4.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
6.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
7.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
8.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
9.	CORREAL RUBIANO PIEDAD
10.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
11.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
12.	GARCIA RIOS ALEJANDRO
13.	GIRALDO BOTERO CAROLINA
14.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA
15.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
16.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO
17.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
18.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
19.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
20.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
21.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
22.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
23.	OSORIO MARIN SANTIAGO
24.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO
25.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
26.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
27.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
28.	RICO RICO NESTOR LEONARDO
29.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
30.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
31.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES

Excusas de los Representantes

Acosta Infante Yenica Sugein.
 Aguilera Vides Modesto Enrique.
 Aguirre Juvinao Ingrid Johana.
 Ardila Espinosa Carlos Adolfo.
 Aristizabal Saleg Sandra Bibiana.
 Calle Aguas Andrés David.
 Carrascal Rojas María Fernanda.
 Correal Rubiano Piedad.
 Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio.
 García Ríos Alejandro.
 Giraldo Botero Carolina.
 Hernández Palomino Dorina.
 Hoyos Franco Aníbal Gustavo.
 Jay-Pang Díaz Elizabeth.
 Lozada Vargas Juan Carlos.
 Monsalve Álvarez Ana Rogelia.
 Ocampo Giraldo Jorge Alejandro.
 Osorio Marin Santiago.
 Patiño Amariles Diego Armando.
 Pérez Rojas John Édgar.
 Ricardo Buelvas Luis Ramiro.
 Sánchez Pinto Erika Tatiana.
 Tovar Trujillo Víctor Andrés.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION Nº MD- 3034 DE 2022
(08 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, la Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, mediante oficio recibido en la Secretaría General de fecha noviembre 08 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de comisión oficial para asistir en calidad de Miembro del Parlamento Amazónico (PARLAMAZ) para acompañar la agenda territorial en el Departamento del Putumayo, ya que fue convocada por el Presidente del Parlamento Amazónico Senador Federal de Brasil doctor Nelsinho Trad. Por tal motivo la Representante Acosta Infante solicita el permiso para la actividad congresual (Plenaria, Comisión constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles nueve (09) y jueves diez (10) de noviembre de 2022.

Que la Presidencia de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial a la Honorable Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, para que, en su calidad de Miembro del Parlamento Amazónico (PARLAMAZ) acompañe la agenda territorial en el Departamento del Putumayo los días miércoles nueve (09) y Jueves diez (10) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

08 NOV 2022

DAVID RICARDO RIVERO MAYORCA
Presidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA TRUJILLA HERNANDEZ
Secretaría General



RESOLUCION Nº 3047 DE 2022
(08 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, mediante oficio recibido en la Secretaría General el ocho (08) de noviembre de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles nueve (09) y jueves diez (10) de noviembre del presente año en razón a que recibió invitación por parte de la International Caucus Foundation (ICF) para asistir a la Misión de Campo para Encuentros de Parlamentarios de Países de la Región Amazónica que se llevará a cabo en Putumayo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Presidencia de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles nueve (09) y jueves diez (10) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles nueve (09) y jueves diez (10) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Accreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

08 NOV 2022

DAVID RICARDO RIVERO MAYORCA
Presidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA TRUJILLA HERNANDEZ
Secretaría General



RESOLUCION N° 3030 DE 2022 (08 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora INGRID AGUIRRE JUVINAO, mediante oficio remitido al correo electrónico DE Secretaría General de fecha 07 de noviembre de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes ocho (08) y jueves diez (10) de noviembre del presente año, en razón a que fue invitada a participar en el Foro Internacional sobre Federalismo y Autonomía Territorial en Colombia: nuevos retos en América Latina, a desarrollarse en la Ciudad de Santa Marta - Magdalena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Presidencia de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora INGRID AGUIRRE JUVINAO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes ocho (08) y jueves diez (10) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora INGRID AGUIRRE JUVINAO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes ocho (08) y jueves diez (10) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

08 NOV 2022

DAVID RICARDO BARRERO MAYORCA Presidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA PUEBLA HUÉBOL Secretaría General



RESOLUCION N° 3051 DE 2022

(08 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, mediante oficio recibido en la Secretaría General el ocho (08) de noviembre de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles nueve (09) y jueves diez (10) de noviembre del presente año en razón a que recibió invitación por parte de la International Caucus Foundation (ICF) para asistir a la Misión de Campo para Encuentros de Parlamentarios de Países de la Región Amazónica, y Parlamento Amazónico (PARLMAZ) evento a desarrollarse en Putumayo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles nueve (09) y jueves diez (10) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles nueve (09) y jueves diez (10) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

08 NOV 2022

DAVID RICARDO BARRERO MAYORCA Presidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA PUEBLA HUÉBOL Secretaría General



RESOLUCION N° 3053 DE 2022 (08 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALES, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha noviembre 08 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día miércoles nueve (09) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá invitación que realizará el Gobierno nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo, evento que se realizará en la ciudad de Pereira - Risaralda.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día miércoles nueve (09) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día miércoles nueve (09) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

08 NOV 2022

DAVID RICARDO BARRERO MAYORCA Presidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA PUEBLA HUÉBOL Secretaría General



RESOLUCION N° 3049 DE 2022

(08 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, mediante oficio recibido en la Secretaría General el ocho (08) de noviembre de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles nueve (09) de noviembre del presente año en razón a que recibió invitación por parte de la International Caucus Foundation (ICF) para asistir a la Misión de Campo para Encuentros de Parlamentarios de Países de la Región Amazónica.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles nueve (09) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles nueve (09) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

08 NOV 2022

DAVID RICARDO BARRERO MAYORCA Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA PUEBLA HUÉBOL Secretaría General



RESOLUCION N° 3054 DE 2022 (08 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, mediante oficio de fecha noviembre 08 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse los días miércoles nueve (09) y jueves diez (10) de noviembre del presente año, en razón a que asistirá al VIII Encuentro del Grupo de Puebla que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Marta.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse los días miércoles nueve (09) y jueves diez (10) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse los días miércoles nueve (09) y jueves diez (10) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYELLA NIÑO Secretaría General



RESOLUCION N° 3062 DE 2022 (09 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora PIEDAD CORREAL RUBIANO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha noviembre 09 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día miércoles nueve (09) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá invitación que realizará el Gobierno nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo, evento que se realizará en la ciudad de Pereira - Risaralda.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Presidencia de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora PIEDAD CORREAL RUBIANO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día miércoles nueve (09) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora PIEDAD CORREAL RUBIANO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día miércoles nueve (09) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYELLA NIÑO Secretaría General



RESOLUCION N° 3035 DE 2022 (08 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN, mediante oficio recibido en la Secretaría General el ocho (08) de noviembre de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles nueve (09) y jueves diez (10) de noviembre del presente año en razón a que recibió invitación por parte de la International Caucus Foundation (ICF) para asistir a la Misión de Campo para Encuentros de Parlamentarios de Países de la Región Amazónica, y Parlamento Amazónico (PARLMAZ) evento a desarrollarse en Putumayo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Presidencia de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles nueve (09) y jueves diez (10) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles nueve (09) y jueves diez (10) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYELLA NIÑO Secretaría General



RESOLUCION N° 2965 DE 2022 (31 OCT 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, mediante oficio de fecha octubre 31 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria y de Comisión Sexta Constitucional que se llegare a convocar para los días miércoles nueve (09) y jueves diez (10) de noviembre del presente año, en razón a que el miércoles 9 de noviembre está invitado por parte del Gobierno Nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo a realizarse en Pereira- Risaralda y el jueves 10 de noviembre acompañará la visita que realizará a la ciudad de Pereira la Ministra de Comunicaciones.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria y de Comisión Sexta Constitucional que se llegare a convocar para los días miércoles nueve (09) y jueves diez (10) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria y de Comisión Sexta Constitucional que se llegare a convocar para los días miércoles nueve (09) y jueves diez (10) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 31 OCT 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

CLAUDIA DYELLA NIÑO Primera Vicepresidenta

ERIK A TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYELLA NIÑO Secretaría General



RESOLUCION Nº 3048 DE 2022 (08 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora CAROLINA GIRALDO BOTERO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha noviembre 08 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día miércoles nueve (09) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá invitación que realizara el Gobierno nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo, evento que se realizará en la ciudad de Pereira - Risaraldá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Presidencia de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora CAROLINA GIRALDO BOTERO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día miércoles nueve (09) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CAROLINA GIRALDO BOTERO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día miércoles nueve (09) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYLLA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº 3021 DE 2022 (04 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, mediante oficio radicado el 04 de noviembre de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes siete (07) y viernes once (11) de noviembre del presente año, en razón a que fue invitada a participar en la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y del Caribe, evento organizado por la CEPAL, así mismo, para asistir en el Foro Parlamentario en el Congreso de Argentina que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Presidencia de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes siete (07) y viernes once (11) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes siete (07) y viernes once (11) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYLLA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº 3036 DE 2022 (08 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO, mediante oficio de fecha noviembre ocho (08) de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles nueve (09) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá invitación que le realizara el Gobierno Nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo a realizarse en la ciudad de Pereira - Risaraldá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Presidencia de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles nueve (09) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles nueve (09) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYLLA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº 3031 DE 2022 (08 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY - PANG DÍAZ, mediante oficio recibido en esta Secretaría General de fecha noviembre 08 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a programar entre los días martes ocho (08) y jueves diez (10) de noviembre del presente año, en razón a que del 08 al 09 de noviembre atenderá invitación que realizara el Gobierno nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo a realizarse en la Misión de Campo para Encuentros de Parlamentarios de Países de la Región Amazónica que se llevará a cabo en Putumayo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Presidencia de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY - PANG DÍAZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes ocho (08) y jueves diez (10) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY - PANG DÍAZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes ocho (08) y jueves diez (10) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYLLA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº 3007 DE 2022 (02 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante oficio de fecha noviembre dos (02) de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días ocho (08) al dieciséis (16) de noviembre del presente año, en razón a que está invitado a participar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2022, COP 27 organizado por las Naciones Unidas en la ciudad del Cairo - Egipto.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días ocho (08) al dieciséis (16) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días ocho (08) al dieciséis (16) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

02 NOV 2022

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYLLA HUÍZAR Secretaria General



RESOLUCION Nº 3032 DE 2022 (08 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha noviembre 08 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día miércoles nueve (09) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá invitación que realizará el Gobierno nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes en Región Oriente y Nordeste que realizará el Gobierno nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes en Región Oriente y Nordeste de Vivalor - Antioquia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Presidencia de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día miércoles nueve (09) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día miércoles nueve (09) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

08 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYLLA HUÍZAR Secretaria General



RESOLUCION Nº 3063 DE 2022 (09 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha noviembre 09 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles nueve (09) de noviembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte del Gobierno Nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo a realizarse en Pereira - Risaralda.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles nueve (09) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles nueve (09) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

09 NOV 2022

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYLLA HUÍZAR Secretaria General



RESOLUCION Nº 3052 DE 2022 (08 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor SANTIAGO OSORIO MARÍN, mediante oficio de fecha noviembre 08 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día miércoles nueve (09) de noviembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte del Gobierno Nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo a realizarse en Pereira - Risaralda.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor SANTIAGO OSORIO MARÍN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día miércoles nueve (09) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor SANTIAGO OSORIO MARÍN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día miércoles nueve (09) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

08 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYLLA HUÍZAR Secretaria General



RESOLUCION N° 2769 DE 2022 (12 OCT 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DIEGO PATIÑO AMARILES, mediante oficio de fecha octubre 12 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse el día miércoles nueve (09) de noviembre del presente año, en razón a que fue invitado por parte del Consejo Presidencial para las Regiones a participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para el Plan Nacional de Desarrollo que se realizará en la ciudad de Pereira - Risaraldá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor DIEGO PATIÑO AMARILES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse el día miércoles nueve (09) de noviembre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIEGO PATIÑO AMARILES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse el día miércoles nueve (09) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 OCT 2022

Signatures of DAVID RICARDO RACERO MAYORCA (Presidente), OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO (Primera Vicepresidenta), ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO (Segunda Vicepresidenta), and JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA (Secretario General).



RESOLUCION N° 3013 DE 2022 (03 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS, mediante oficio de fecha noviembre tres (03) de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles nueve (09) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá invitación que le realizará el Gobierno Nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo a realizarse en la ciudad de Pereira - Risaraldá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles nueve (09) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles nueve (09) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 03 NOV 2022

Signatures of DAVID RICARDO RACERO MAYORCA (Presidente), OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO (Primera Vicepresidenta), ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO (Segunda Vicepresidenta), and JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA (Secretario General).



RESOLUCION N° 3010 DE 2022 (03 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, mediante oficio de fecha noviembre tres (03) de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días nueve (09) y diez (10) de noviembre del presente año, en razón a que asistirá a la Misión de Campo: "Encuentros de Parlamentarios de países de la región amazónica a celebrarse en la Amazonía Colombiana" organizada por el ICCF Colombia, el Caucus Conservacionista (CCC) y de los Océanos Colombianos (COC).

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días nueve (09) y diez (10) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días nueve (09) y diez (10) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 03 NOV 2022

Signatures of DAVID RICARDO RACERO MAYORCA (Presidente), OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO (Primera Vicepresidenta), ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO (Segunda Vicepresidenta), and JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA (Secretario General).



RESOLUCION MD N° 3050 DE 2022 (08 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION MD N° 2986 DE NOVIEMBRE 01 DE 2022 - AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución MD N° 2986 de noviembre 01 de 2022, se autorizó a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, para ausentarse con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para el día lunes siete (07) y martes ocho (08) de noviembre de 2022, en razón a que atenderá invitación para participar en el Foro Parlamentario en el Congreso de la Nación Argentina en el marco de la XV Conferencia Regional sobre Mujer de América Latina y el Caribe.

Que la Representante a la Cámara, doctora ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, en oficio de noviembre 01 de 2022, solicitó excusa válida de toda actividad congresual que llegare a convocarse de los días lunes siete (07), martes ocho (08) y miércoles nueve (09) de noviembre de 2022.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva procede a modificar el Artículo Primero de la Resolución MD N° 2986 de noviembre 01 de 2022, en el sentido de autorizar a la Representante a la Cámara, doctora ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días siete (07) y nueve (09) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD N° 2986 de noviembre 01 de 2022, en el sentido de autorizar a la Representante a la Cámara, doctora ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días siete (07) y nueve (09) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 NOV 2022

Signatures of DAVID RICARDO RACERO MAYORCA (Presidente), OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO (Primera Vicepresidenta), ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO (Segunda Vicepresidenta), and JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA (Secretario General).



RESOLUCION N° 3011 DE 2022

(03 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor VICTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO, mediante oficio de fecha noviembre tres (03) de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días nueve (09) y diez (10) de noviembre del presente año, en razón a que está invitado a participar en la Misión de Campo: "Encuentros de Parlamentarios de países de la región amazónica a celebrarse en la Amazonia Colombiana" organizada por el ICCF Colombia, el Caucus Conservacionista (CCC) y de los Océanos Colombianos (COC).

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor VICTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días nueve (09) y diez (10) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor VICTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días nueve (09) y diez (10) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

03 NOV 2022

DAVID RICARDO SACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OTTELA MUÑOZ
Secretaría General

Incapacidades de los Representantes

Caycedo Rosero Ruth Amelia.

Corzo Álvarez Juan Felipe.

Herrera Rodríguez Irma Luz.

Juvinao Clavijo Catherine.

Lopera Monsalve María Eugenia.

Ramírez Caviedes Sandra Milena.

Rico Rico Néstor Leonardo.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



Bogotá 8 de noviembre de 2022

Señores
Presidencia y mesa directiva
Cámara de Representantes

Cordial saludo por medio de la presente me permito hacer llegar a la honorable mesa directiva excusa médica para poder ausentarme hoy martes 8 de noviembre y mañana miércoles 9 de noviembre de 2022 dado que me encuentro incapacitado ya que se me diagnosticó Anexo incapacidad médica.

Atentamente,

JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ
Representante a La Cámara Departamento
Norte de Santander



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 11 8
Año Mes Día

Inguelo Rosero Ruth Amelia
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 30714984

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 11 Día 7 PRORROGA SI No.

DIAS DE INCAPACIDAD 1 mes 3 (en letras) (en números)

Firma y Registro Médico

Bogotá D.C., 9 de noviembre de 2022

Doctor
DAVID RACERO
Presidenta Cámara de Representantes
Ciudad

Doctor Racero, reciba un saludo cordial

De manera atenta, me permito presentar excusa a la sesión formal convocada de la Plenaria de la Cámara de Representantes, para el día de hoy **9 de noviembre de 2022 a las 2:00 pm**, toda vez que presento problemas de salud por los cuales he sido incapacitada.

Adjunto a la presente, doy a conocer la mencionada incapacidad médica que me fue dada.

Agradezco la atención y el trámite respectivo.

Cordialmente,


IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá



CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá, 10 de noviembre de 2022

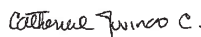
Señores
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes

Ref: Remisión incapacidad médica

Respetados señores,

Respetuosamente remito excusa por incapacidad médica para los días 08 y 09 de noviembre de 2022, para efectos de soportar las inasistencias con causa justificada por enfermedad a las plenarios de los días en mención.

Cordialmente



CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá



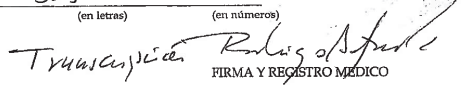
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 11 8
Año Mes Día

Ramirez Oviedo Sandra María
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
IDENTIFICACIÓN 36 695609

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 11 Día 8 PRORROGA Si No
DIAS DE INCAPACIDAD 2 2
(en letras) (en números)


FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Página 1 de 1

Bogotá D. C., noviembre 09 de 2022.

Doctor:
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Subsecretaría General
Fecha: 9 NOV 22
Hora: 2:38 PM

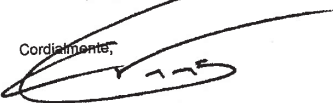
ASUNTO: INCAPACIDAD MÉDICA SESIÓN PLENARIA PRESENCIAL 09 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Por medio del presente me permito dar alcance al oficio radicado ante la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes el 08 de noviembre de 2022 por medio del cual remito incapacidad médica de fecha 08 de noviembre del presente año expedida por el profesional de la salud de la Cámara de Representantes, por el término de tres (3) días.

En virtud de lo anterior, se me conceda excusa para no asistir a la sesión plenaria presencial citada para el día de hoy 09 de noviembre de 2022. Lo anterior, en concordancia con lo previsto en el numeral 1 del artículo 90 de la ley 51a de 1992 (Reglamento del Congreso de la República).

Anexo: - Certificado de Incapacidad médica en un (1) folio.
- Copia del radicado ante la Subsecretaría de la Cámara de Representantes de mi incapacidad médica de fecha 08 de noviembre de 2022 en un (1) folio.

Cordialmente,


Néstor Leonardo Rico Rico
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.

Correo: nestor.rico@camara.gov.co
Calle 10 # 7 -50 Capitolio Nacional Oficina 304
Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Tel: (091) 4325100 ext. 5349 Bogotá D.C.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2022 - 2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio
al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 9
de noviembre de 2022

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 214 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el Parágrafo 2º del artículo**

Transitorio 5º del Acto Legislativo 02 de 2021 - Primera Vuelta.

Autores: Representantes *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Heráclito Landinez Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Alirio Uribe Muñoz, Pedro José Suárez Vacca, Luz María Múnera Medina, Marelén Castillo Torres, Astrid Sánchez Montes de Oca, Haiver Rincón Gutiérrez, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Carlos Wills Ospina, Luis Eduardo Díaz Mateus, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Erick Adrián Velasco Burbano, Camilo Esteban Ávila Morales, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Wadith Alberto Manzur Imbett, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López Salazar, John Fredy Valencia Caicedo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, María Eugenia Lopera Monsalve, Juan Diego Muñoz Cabrera, Piedad Correal Rubiano* y otras firmas.

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1183 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1223 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1368 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 25 de 2022.

Anuncio: noviembre 8 de 2022.

2. **Proyecto de ley número 191 de 2021 Cámara, por medio de la cual se incluye a los odontólogos con especialización médico quirúrgica dentro del sistema de residencias médicas en Colombia.**

Autor: Representante *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*.

Ponentes: Representantes *Andrés Eduardo Forero Molina, Héctor David Chaparro Chaparro*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1030 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1709 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 440 de 2022 y 1057 de 2022 (Reasignación).

Aprobado en Comisión Séptima: abril 19 de 2022.

Anuncio: noviembre 8 de 2022.

3. **Proyecto de ley número 229 de 2021 Cámara, por medio de la cual se promueve y**

fortalece la educación integral en sexualidad a través de la formación, conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juanita María Goebertus Estrada, Adriana Magali Matiz Vargas, Gabriel Santos García, Juan Carlos Lozada Vargas, Catalina Ortiz Lalinde, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Alejandro Alberto Vega Pérez, Juan Fernando Reyes Kuri, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Luvi Katherine Miranda Peña, Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Wills Ospina, John Jairo Hoyos García.*

Ponentes: Representantes *Susana Gómez Castaño, Alejandro García Ríos, Dorina Hernández Palomino.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1073 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1750 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 794 de 2022 y 1117 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 30 de 2022.

Anuncio: noviembre 8 de 2022.

4. Proyecto de ley número 235 de 2021 Cámara, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación “quiero a los cafeteros” y se declara el café como bebida nacional.

Autores: Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Alejandro Corrales Escobar, Rodrigo Villalba Mosquera* y los Representantes *Enrique Cabrales Baquero, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Rubén Darío Molano Piñeros.*

Ponentes: Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Olga Beatriz González Correa.* Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1083 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 478 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1224 de 2022.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 6 de 2022.

Anuncio: noviembre 8 de 2022.

5. Proyecto de ley número 103 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los esquemas de agricultura por contrato para pequeños y medianos productores y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Juan Manuel Daza Iguarán, Rubén Darío Molano Piñeros, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Juan David Vélez Trujillo, Juan Fernando*

Espinal Ramírez, Edwin Gilberto Ballesteros Archila y los Senadores *María Fernanda Cabal Molina, Amanda Rocío González Rodríguez, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paloma Valencia Laserna, José Obdulio Gaviria Vélez.*

Ponentes: Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Olga Beatriz González Correa.* Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 956 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1539 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1224 de 2022.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 2 de 2021.

Anuncio: noviembre 08 de 2022.

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que Propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidenta,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidenta,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muy buenas tardes a todos y todas. Cambio Radical, Liberal, Centro Democrático, Pacto Histórico, Partido Verde. Ahí están los delegados del Partido Verde, juiciosos todos los partidos. Secretario Raúl, buenas tardes; vamos abriendo registro por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted y para todos los honorables Representantes que nos acompañan. Doctor Camilo, buenas tardes, doctor Danilo Lozano, para los funcionarios de la secretaría, técnicos, ingenieros, muy buenas tardes a todos, doctora Milene Jarava, bienvenida.

Se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 9 de noviembre de 2022. Siendo las 2 de la tarde 14 minutos, saludamos también a la ciudadanía que nos sigue a través de las diferentes redes sociales, hoy a través del Canal Congreso y el canal de YouTube. Bienvenidos todos a esta sesión plenaria.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, ¿qué quórum tenemos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora presidenta, en este momento la secretaría se permite certificar que existe quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Teniendo quórum deliberatorio, vamos a abrir el espacio para los congresistas que quieran dejar constancias. Entonces, por favor, para registrarlos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes, si alguno quiere dejar alguna constancia, la presidencia ha autorizado para que se inscriban. Por favor y darles el uso de la palabra, el que quiera.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Bueno, hasta momento, se ha inscrito el Representante Alexander Guarín del Partido de La U, el Representante Jaime Raúl Salamanca del Partido Alianza Verde; el Representante Alirio Uribe del Pacto, el Representante Cristian Avendaño del Partido Verde, Juan Camilo Londoño del Partido Alianza Verde, Alejandro Toro del Pacto Histórico, John Jairo González de las Curules de Paz, la Representante Martha Alfonso del Partido Alianza Verde.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Damos la bienvenida al ex Representante Eloy Chichi Quintero Romero, bienvenido al salón Elíptico.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Bien, abrimos entonces el espacio para dejar constancias. Empezamos con el Representante Alexander Guarín. Tiene el uso de la palabra, Representante Alexander Guarín del Partido de La U.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias señora presidenta. A todos los colegas presentes en esta plenaria, quiero dejar una constancia relacionada con los servicios públicos que presta la empresa EMELCE S.A. en el departamento del Guainía.

Es inaudito que la empresa de energía tenga esos abusos para cobrar las facturas de energía por

un valor de un millón o dos millones de pesos, a población de ingresos promedios. Realmente la población no entiende por qué esos cobros tan exagerados, cuando hay unos convenios con Elipse y la empresa EMELCE.

Es de recalcar que realmente esos servicios públicos no llegan con la mejor calidad. En algunas ocasiones, a una casa que posee dos o tres bombillos, se le cobran 80 mil, hasta 200 mil pesos y, en los últimos meses, han aumentado considerablemente las facturas.

Por eso, quiero hacer un llamado muy especial a toda junta directiva de la Cámara de Representantes, para que nos puedan ayudar con la Superintendencia de Servicios Públicos y con el Ministerio de Minas y Energía, para que nos den ese apoyo que tanto requiere el departamento del Guainía. También nos dijeron puras mentiras para la época del Covid-19, que no nos iban a cobrar las facturas. Eso fue el detonante porque nos cobraron el triple de la factura, y estaba llegando a población indígena, cuando sabemos que realmente toda la población campesina y afro no tenía otro ingreso; sin estar en sus casas y que después de 3 o 4 meses se les haya cobrado una energía excesivamente muy cara.

Entonces hago ese llamado, muy respetuoso, al gerente de EMELCE S.A. Leonardo Martínez, para que nos revise ese cobro que se está realizando. También quiero dejar la constancia a los corregimientos de San Felipe y Barrancominas para que se les garantice el servicio; solamente se han mandado 20 tambores de combustible para estos meses y, según los habitantes, sólo hasta el 15 o 16 de diciembre ese combustible les aguanta, entonces ellos tendrán que pasar navidad a punta de vela.

Entonces, hago ese llamado, también muy respetuoso, al gerente Leonardo para que ponga en consideración. Muchas gracias señora presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Alexander Guarín por su llamado de atención frente al costo de los servicios públicos. Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Raúl Salamanca del Partido Alianza Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias querida presidenta. Buenas tardes a todos y todas. En Boyacá Cundinamarca y Santander, queridos congresistas, está ubicado uno de los ecosistemas más importantes y estratégicos de nuestro país, y podría decir que de nuestro continente latinoamericano. Es nada más y nada menos que el Parque Nacional Natural Serranía de las Quinchas, un ecosistema con una extensión de 80 mil hectáreas, que en su mayoría está ubicada en los municipios de Puerto Boyacá y Otanche, en el occidente del departamento. Un ecosistema que representa, después del Chocó, uno de los lugares con mayor riqueza biológica de nuestro país y que, por su gran variedad de flora y de fauna, es uno de

los sistemas naturales más importantes de Colombia, como ya lo mencioné.

Lastimosamente, queridos congresistas, a pesar de ser estar constituido como patrimonio de nuestro país y de las declaraciones de las autoridades ambientales sobre su valor natural, este parque ha venido sufriendo hechos muy tristes y lamentables. Se han desmantelado laboratorios de pasta de coca, se han presentado derrames de petróleo por parte de las multinacionales petroleras y, en las últimas horas, se ha descubierto el denominado cartel de la madera, que ha arrasado irresponsablemente a través de una tala indiscriminada de especies protegidas de este Parque Nacional Natural Regional.

Solicitamos a través de esta constancia, queridos congresistas, que el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en articulación con otras entidades, fortalezca acciones de recuperación de este ecosistema estratégico. Segundo, que adopte medidas de prevención para que esto no siga sucediendo en una reserva tan importante para Colombia. Y tercero, que haga un acompañamiento a la comunidad y el territorio para impulsar proyectos productivos eco sostenibles, desarrollo turístico ambientalmente amigable y se cuide este ecosistema.

Finalmente, queridos congresistas, quiero pedirle al Fiscal Barbosa que esta vez se ponga del lado de las víctimas, que no haya impunidad con quienes atentan contra nuestro medio Ambiente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe, del Polo Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias presidenta. Quisiera continuar con esta línea ambiental de las intervenciones para decirle al Congreso, al país y al Gobierno nacional, que es urgente revisar los Tratados de Libre Comercio y los Tratados de Libre Inversión en Colombia. No es posible que los tratados demanden al Estado por defender el medio ambiente y los Derechos Humanos.

Es importante que el país sepa que hoy tenemos 12 procesos abiertos y 7 en etapa pre arbitral por demandas de empresas multinacionales contra el estado colombiano. Si las perdemos, eso equivale a media reforma tributaria, más de 10 billones de pesos en demandas de multinacionales, ¿por qué demandan? porque los Tratados de Libre Comercio ponen los negocios por encima del derecho al medio ambiente y los Derechos Humanos.

Estos tratados afectan la soberanía nacional y van en detrimento de las finanzas públicas. ¿Cómo les parece a ustedes que la multinacional Eco Oro de Canadá, en virtud del TLC firmado con su país, nos tiene demandados por 736 millones de dólares? Todo porque no dejamos sacar oro en el Páramo de Santurbán, cuando la Corte Constitucional ordenó

que no se hiciera explotación de oro en este páramo que abastece de agua a Bucaramanga, a más de dos millones de personas. Ahora resulta que, por ese fallo de la Corte Constitucional, podemos vernos abocados a pagar 736 millones de dólares.

Lo mismo pasa con Glencore, la multinacional suiza que nos tiene demandados porque la Corte Constitucional impidió que se hicieran explotaciones de tajo de minas de carbón a cielo abierto, que estaban quitándole el agua a los pueblos indígenas de La Guajira. No es posible que los Estados se tengan que arrodillar a las empresas multinacionales y que hoy podamos perder 10 billones de pesos porque en fallos nacionales se protege el medio Ambiente y los Derechos Humanos.

Hay que revisar los Tratados de Inversión y los Tratados de Libre Comercio porque no podemos permitir que estén por encima de la Constitución.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Terminó, representante? Muy bien, el llamado frente a las demandas que tenemos. Representante a la Cámara Juan Camilo Londoño, Partido Alianza Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera:

Muchas gracias señora presidenta. Un saludo muy especial a mis compañeros. Hoy quiero enaltecer y felicitar, como siempre, el deporte que está dejando en alto el nombre de Colombia. En los juegos mundiales de patinaje, se corona campeón de forma anticipada. Estos juegos están desde el 24 de octubre hasta el 13 noviembre y Colombia sigue liderando.

Les cuento que Colombia, sacó 19 medallas de oro, ya coronándose campeón; es una delegación de 140 personas entre las que están, deportistas, técnicos, cuerpo médico y delegados que participaron en ocho disciplinas: velocidad, artístico, hockey en línea, hockey patín, inline freestyle, skateboarding, Downhill, inline Downhill y scooter.

Los deportistas siguen dejando en alto el nombre de Colombia, son los mejores embajadores del país. Por eso, hay que enaltecer y seguir apoyando el deporte colombiano. Ahora siguen grandes competencias a nivel mundial de diferentes deportes que, desde la Cámara de Representantes y la Comisión Séptima, vamos a apoyar al lado de la ministra, que ha sido una doliente del deporte y campeona olímpica; ella sabe el sacrificio que tienen que hacer todos estos deportistas para coronarse y llegar a campeonatos mundiales, muchos de ellos sacando el dinero de sus bolsillos.

Entonces, Colombia nos sigue dejando en alto. Vamos trabajar por el deporte incansablemente. Muchas gracias señora presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Toro del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias presidenta. Yo quiero hacer una constancia para que no queden en el olvido los actos tan atroces de la guerra que han sucedido en este país. Y es que se cumplen 25 años de una de las masacres más atroces del conflicto armado, la Masacre del Aro en Ituango, el 19 de octubre de 1997. Llegaron en un helicóptero varios paramilitares y, por otras dos zonas, un grupo de 150 de ellos encerraron, asesinaron y torturaron a esta población durante 15 días, se robaron 1200 reses y generaron un desplazamiento de más del 90% de este corregimiento.

Pero es muy importante recordar que, a quienes han denunciado lo sucedido allá, siempre les ha pasado algo: Francisco Villalba, ex paramilitar, confesó lo que sucedió, inclusive dio nombres de un expresidente que había tenido que ver en ese magnicidio y, meses después, fue asesinado. El general Manosalva, que también sabía de lo que estaba sucediendo o planeándose, también murió. Pedro Juan Moreno, Secretario de gobierno de la Gobernación de Antioquia, murió en extrañas circunstancias en un accidente de helicóptero. El ex paramilitar Salvatore Mancuso, que también contó cómo sucedió y se planeó esta masacre, fue extraditado. Carlos Castaño, comandante paramilitar, fue asesinado.

Y uno de los nombres más dolorosos, de los asesinatos más dolorosos de este país, el abogado y defensor de los Derechos Humanos, Jesús María Valle, asesinado casi un año después, en febrero de 1998. Él fue hasta la oficina del gobernador de ese momento y denunció lo que iba a suceder en La Granja, en Santa Lucía y en el Aro, donde hubo 3 masacres. Él también fue asesinado meses después.

Y una comunidad a la que se le ha prometido carretera y restitución, hoy solo tiene olvido y abandono. Así que hago un llamado a nuestro Gobierno, a la oficina de Restitución de Tierras, a La Unidad de Víctimas y al Alto Comisionado para la Paz, para que pongamos la mirada en la comunidad del Aro en Ituango y le respondamos, así como lo hemos hecho en otros lugares. Gracias presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo González, del CITREP.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias señora presidenta. Bueno, mi constancia va en el mismo sentido que la del Representante Alejandro Toro y es referente a la masacre del Aro. No es una casualidad, nosotros estuvimos allá este fin de semana en una audiencia pública a la que fue invitado el Gobierno nacional y, lamentablemente, nosotros tenemos que decir que del Gobierno nacional no tuvimos ningún delegado en la audiencia.

Por lo tanto, nosotros vamos a hacer unos requerimientos a la sentencia de la Corte del primero de julio del 2006. Esa sentencia de la Interamericana de Derechos Humanos condena al Estado colombiano a responder por la masacre del Aro y la masacre de La Granja en Ituango, Antioquia.

Hoy, 25 años después, corregimientos totalmente olvidados, corregimientos que no aparecen sino en el mapa, solamente porque están registradas las masacres, todos los gobiernos de turno llegan con miles de promesas, pero no hay un mejoramiento de vivienda, no hay acueducto, no hay alcantarillado, no tiene ni siquiera un parque principal, no tienen una callecita pavimentada, no hay conectividad a internet, no hay telefonía de celular, no hay acceso a educación, no hay acceso a la salud, no hay nada.

A nosotros nos parece muy delicado el tema y es porque parece que la sentencia estuviese pintada o escrita simplemente un papel y que de nada sirve. Entonces, que haya una condena al Estado colombiano que obliga a responder por esas víctimas, que obliga a responder por esas comunidades, por esos campesinos.

Hacemos un llamado y me uno a las palabras del Representante Alejandro Toro, tenemos que llegar a esa comunidad y tenemos que llegar con el desarrollo integral, tenemos que reparar a las víctimas, no más embolates, no más mentiras para esa comunidad del Aro, ni para la Granja, ni para las víctimas de este país.

Hoy dejamos esta constancia y que responda quien tenga que responder, pero el requerimiento se tiene que hacer a todas las instancias del Gobierno. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante por su constancia frente a la atención integral a las víctimas. Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Alfonso, Partido Alianza Verde, Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias presidenta. Quiero contarle a esta plenaria, si me permiten su escucha, que, en el año 2013, este Congreso aprobó la Ley 1632, que rinde honores a la desaparecida ciudad de Armero. Una ciudad que desapareció, producto de la falta de previsión en los sistemas de gestión del riesgo, que estaba anunciada esa tragedia natural y que costó la vida de más de 20 mil personas y la desaparición de un pueblo del Norte del Tolima.

Quiero contarles, que, en esa ley, hay una serie de medidas mediante las cuales rinden honores a la desaparecida ciudad de Armero y que, desafortunadamente, no se han implementado a pesar de la ley aprobada.

Estamos promoviendo un debate de político frente a esta ley, frente a la implementación y cumplimiento de las medidas allí contenidas, en la Comisión Séptima. Aprovechar para invitar a esta

plenaria, a quienes hacen parte de esta Comisión para que rápidamente aprueben este debate que se ha propuesto y puedan comprometerse las entidades del Estado a implementar las medidas de su competencia.

Quisiera también contarles que, en esa ley, se exige y se insta al Congreso y al Gobierno nacional a que todos los 13 de noviembre se rindan honores en memoria de la desaparecida ciudad de Armero. Por lo general, solamente lo hacen quienes fueron víctimas de esta tragedia, sus familiares que, todavía hoy, viven en la ciudad de Armero; el resto del país, por lo general, no se inmuta frente a esta tragedia que, año a año, exige la ley que haga memoria, reconocimiento y honores.

Presidenta Olga Lucía, hoy que usted está presidiendo, quisiera pedirle que, como el próximo domingo se conmemora un año más de esta tragedia, permita usted, por favor, que esta plenaria rinda honores a través de un minuto de silencio para las víctimas de la desaparecida ciudad de Armero. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Atendiendo a su llamado, le solicito a la plenaria que tengamos un minuto de silencio por todas las personas que perdieron su vida en esta tragedia de Armero.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La presidencia ha solicitado un minuto de silencio por las víctimas de la desaparecida ciudad de Armero.

Minuto de Silencio.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.

Bueno, le recuerdo a la plenaria que llevamos dos semanas sin hacer constancias y varios representantes nos han pedido hacer las constancias el día de hoy. Tenemos 17 inscritos, vamos en el número 9 y luego terminamos estas constancias. Tiene el uso la palabra la Representante María del Mar Pizarro.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias presidenta. Buenas tardes a todos. En estos días tuve la oportunidad de volver al Amparo, a hablar con los recicladores de Bogotá y creo que, en Colombia en general, tenemos un gran reto con respecto al aprovechamiento.

De la tarifa de aseo de Bogotá, tan sólo se destina el 17% para el aprovechamiento, en un momento en la historia mundial en el que estamos inundados de basura. En Cali, mis compañeros caleños, en la tarifa de aprovechamiento de la ciudad de Cali, tan solo se destina un 10% para el reciclaje, lo cual quiere decir que eso es lo que se va a reciclar, un 10% de la basura que se recoge.

En el Amazonas se aprovecha el 0%, no hay cómo hacer aprovechamiento de basuras en el Amazonas.

Pero, además de eso, además de que somos unos sinvergüenzas, que nos da pereza separar la basura y le dejamos la tarea a los centros ambientales, que realmente son nuestros recicladores. A ellos, de la tarifa de aprovechamiento, por cargar toneladas de basura, tan solo les llega un 1% de la tarifa, por una tonelada que le cuesta muchísimo a un reciclador aprovechar, se le pagan 70.000 pesos. Pero, además, no se les está pagando a tiempo; en Bogotá, las empresas le están pagando a dos o tres meses a los recicladores, que viven del día a día, condenándolos eternamente al gota gota.

Quiero hoy hacer un llamado a mis compañeros congresistas, a que salgamos con los recicladores de acá del centro, que salgamos a reciclar con ellos, a que metamos las manos en la basura; eso se llama el “basura challenge” y lo hace una fundación, y quiero que me acompañen porque esto cambia nuestra perspectiva acerca de los recicladores y las condiciones en las que viven. Muy pronto pasaré por sus puestos ofreciéndoles que me acompañen a meter la mano en la basura con los recicladores y a entender las dificultades del sector. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Cristian Avendaño, del Partido Alianza Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias. El presidente Petro, en diferentes instancias nacionales e internacionales, ha recalcado la importancia que tiene, dentro de su Gobierno y a nivel nacional e internacional, la descarbonización y el modelo de desarrollo que vamos tener para este país. Aquí en el Congreso, alrededor de eso, se han desarrollado diferentes debates; en la Comisión Quinta llegamos a unas conclusiones dentro de las cuales, para todos los congresistas, era importante seguir un modelo de transición energética justa y limpia.

Yo, en el trabajo que me tomado, tuve la oportunidad de visitar unas plantas o unos proyectos de autogeneración a pequeña escala, de energías limpias con el medio ambiente en territorios olvidados o lejanos, en donde uno entendería que no se encuentra la civilización y donde la mayoría creería que no está la civilización, en el campo, pues estos proyectos de autogeneración tienen una riqueza y una gran cantidad de enseñanzas, que yo quisiera que todos aquí conocieran.

Portanto, hemos invitado, con estas organizaciones de mujeres campesinas emprendedoras de diferentes territorios del país, a una audiencia pública que se va realizar el día de mañana a las 8 de la mañana en el auditorio Luis Carlos Galán, aquí en el Congreso, para que podamos construir esas propuestas para Plan de Desarrollo, en torno a cómo vamos a aportar nosotros en ese camino de la transición energética

justa. Esta es una oportunidad para un nuevo modelo, no solo de energía, sino económico, en el cual, a través de las mujeres, a través del campo y de las organizaciones campesinas, se pueda llegar a articular a asociaciones grandes que generan energía a unas escalas mucho más grandes.

Hay muchas organizaciones que van a estar presentando maquetas de sus proyectos de autogeneración, fincas completas que funcionan con biodigestores, con puentes fotovoltaicos y con diferentes fuentes de energías limpias, que quieren venir a que el Congreso los escuche y tenga en cuenta en el Plan Nacional de Desarrollo.

Entonces, cordialmente invitados a esta audiencia, mañana a las 8 de la mañana, de los pequeños autogenerados, o autogenerados a pequeña escala, de energías limpias; para poder construir ese camino de la transición energética justa y limpia con las comunidades y con las organizaciones de mujeres campesinas emprendedoras.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Cristian, entonces las dos invitaciones la de la Representante María del Mar Pizarro frente al reciclaje y meter las manos a la basura, la invitación del Representante Cristian Avendaño, mañana 8 de la mañana, audiencia pública en el salón Luis Carlos Galán, para hablar sobre la transición energética y la ruta que vamos a emprender como país.

Tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Pedraza, Dignidad.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

No habido un día de esta semana que no haya una noticia en todos los medios de comunicación sobre algún feminicidio, sobre algún caso de violencia sexual física y tortura hacia las mujeres en diferentes espacios.

Acá en Bogotá, la semana pasada, un profesor violó a una niña de 7 años en un colegio que ya había sido denunciado ante las autoridades por hechos similares. Les cuento que también una mujer, acá en Bogotá, denunció haber sido víctima de violencia sexual en pleno Transmilenio, lo cual no es un secreto porque el 80% de las mujeres que accedemos a este medio transporte público hemos sido víctimas de algún tipo de abuso sexual. Increíble que ni siquiera tengamos el derecho a movernos libremente por nuestras ciudades.

En Antioquia, un joven de 22 años abusó sexualmente y torturó hasta asesinar a una mujer en Andes y, sin embargo, el país sigue diciendo que le parecen exageradas nuestras manifestaciones de rabia frente la inacción del Estado Colombiano con este tipo de violencia que no nos permite vivir tranquilamente. Les recuerdo que los derechos de las mujeres hacen parte de los Derechos Humanos y que no solamente la violencia es por acción, sino también por omisión.

Hace dos días, un militar quedó impune por vencimiento de términos en un proceso el que se le denunció por haber torturado y haber marcado con una cuchilla la piel de una mujer, además de haberla abusado sexualmente. Esto sigue pasando día tras día nuestro país y todavía hay personas que creen que los feminicidios son casos de manzanas podridas, que son casos aislados, que la violencia o que la ropa sucia se lava en casa, ¡no señores! ¿cuáles son las acciones que está desarrollando este Congreso y el Gobierno nacional? Esto no se trata solamente de salir a trinar, el cambio con las mujeres debería empezar por proteger nuestra vida.

Menos mal que el movimiento feminista tiene súper claro que, aunque haya un Gobierno diferente, las calles siguen siendo nuestras, y el 25 de noviembre bajo la convocatoria de “Somos un Rostro Colectivo”, volveremos a las calles para luchar en contra de la violencia machista. Hoy también le solicitamos y le exigimos al Gobierno que declare una emergencia nacional por violencia machista, porque no es solamente la violencia de los hombres sino la violencia institucional que, cada vez que vamos a denunciar, no falta el funcionario que dice “¡ay pero usted como venía vestida!”, que justifican a los agresores y que nos revictimizan.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Cero tolerancias con la violencia contra las mujeres. Representante Juan Pablo Salazar del CITREP, tiene el uso la palabra. ¿No está? tiene el uso de la palabra el Representante Carreño de las Curules de Paz.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias presidenta. Las curules del Acuerdo de Paz queremos dejar la siguiente constancia: el próximo sábado, 12 de noviembre, se van a desarrollar los diálogos vinculantes en la ciudad de Bogotá; abarcan las 20 localidades y, por supuesto, las necesidades, las urgencias, las reivindicaciones de millones de bogotanos y bogotanas no solo sean escuchadas, sino que sean tenidas en cuenta al momento de la redacción y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, que debe dar como resultado una sociedad de cambio, de transformación, de mejoría ostensible en las condiciones de vida, tanto materiales como espirituales, de las inmensas mayorías de nuestra población.

Hacemos una invitación a los bogotanos, a las bogotanas, a las organizaciones sociales, a las organizaciones sindicales, a los defensores y defensoras de los Derechos Humanos, del territorio y del medio ambiente; hacemos una invitación a los gremios económicos y a los bogotanos del común a que participen estos espacios, a que planteen esas necesidades. Esta reivindicación es con un sentido estratégico para que logremos que en el Plan Nacional de Desarrollo efectivamente queden incluidas esas aspiraciones, esas necesidades.

La idea es que logremos construir un país en paz, en prosperidad, con justicia social, que es lo que reclaman las mayorías de la capital de la República. Tenemos la absoluta convicción de que, si las voces de las mayorías son escuchadas y en el documento queda reflejada esa aspiración, vamos a lograr que también en los presupuestos de los 4 años del Gobierno del cambio, en la conformación de la estructura y la correlación política de la ciudad el próximo año, también estén plasmadas esas aspiraciones. Que no sea solo un discurso, sino que haya posibilidades realizar esas aspiraciones. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Carreño. Así es, sábado 12 de noviembre, de manera simultánea, serán los diálogos vinculantes para la ciudad de Bogotá en las diferentes localidades. Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias señora presidenta. Un saludo muy especial para toda la plenaria, nuevamente aquí trabajando por nuestro país. Quiero contarles sobre una tendencia que hay en Twitter, que dice: “con mis hijos no te metas”. Quiero explicarles de qué trata. Son justamente son los carteles que están acá, que hacen referencia a los padres de familia que están allá y, de hecho, hay varios que faltan por llegar.

Esto hace referencia al Proyecto de ley que está en el Orden del Día, sobre el cual están muy preocupados los padres de familia y le hacen una súplica al Estado y a este Congreso. “Con mis hijos no te metas” porque justo este Proyecto de ley busca socavar, quitar el derecho y la libertad de los padres a educar sus hijos. Por eso nos manifestamos en las redes sociales y también aquí en el Congreso, porque este proyecto busca instaurar una cátedra obligatoria de aborto y sexualidad.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Le pido por favor, representante, decirles a las barras que lo acompañan que está prohibido hacer arengas y manifestaciones como las están haciendo en este recinto.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Así es, les pido por favor, aquí no se puede gritar ni aplaudir.

Entonces lo que se busca es instaurar una cátedra obligatoria en los colegios, sobre aborto y una sexualidad también ideologizada, inclusive socava la libertad religiosa al quitarle el derecho los padres de educar a sus hijos desde una visión religiosa.

Quería hacer esta constancia porque me enteré de que están por aplazar el proyecto y quería pedir solidaridad de mi compañera Susana para que se debatiera. Esta es la segunda o tercera vez que está en el Orden del Día y la vez pasada también

estuvieron aquí todos padres familia; hoy vienen más a manifestarse en contra de este Proyecto de ley, y la idea es debatirlo para darle, de una vez por toda, la tranquilidad del país de que este proyecto no avance en el Congreso la República, justo por todos los peligros que les acabo de mencionar.

Es que los padres se merecen el derecho de educar sus hijos y que el Estado no entre en la tendencia intervencionista de decir que los hijos no son de los padres, sino que son del Estado. Bajo esa ideología quieren imponernos cátedras obligatorias en los colegios, socavando la libertad de los padres a educar los hijos. Así que les pido por favor que me acompañen y que debatamos este proyecto atendido también a la solidaridad y a todas las familias que han venido y que vendrán en contra de este Proyecto de ley. Muchas gracias querida presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Moción de orden, Representante Albán.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias presidenta. Un saludo para todas y todos quienes nos escuchan. Yo estoy de acuerdo con que tengamos diferentes visiones, diferentes concepciones de vida y que lo podamos debatir con argumentos, pero sí me parece que no es posible que utilicemos las constancias o la tribuna del Congreso para decir mentiras, eso me parece que debemos de controlarlo. Podemos debatir, sustentar nuestras posiciones, pero no decir mentiras. Por favor, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante por la moción. Nosotros manifestamos que hace dos semanas no se hacían constancias. Nos faltan los Representantes Juan Pablo Salazar, Gersel Pérez, Betsy Pérez, Eduard Sarmiento, Luis Carlos Ochoa, Hermes Pete y Karyme Cotes, y terminamos para poder aprobar el Orden del Día. En ese punto se va a abrir este espacio, así que continuemos como lo establecimos desde el principio para terminar con las constancias. Representante Juan Pablo Salazar, tiene el uso la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera.

Muchas gracias. Bueno, quiero hacer un llamado muy respetuoso al Ministerio de Minas y Energía al igual que al Acedelca y a la Superintendencia Servicios Públicos por lo que está sucediendo en el departamento del Cauca. Ya desde hace mucho tiempo se viene prestando un pésimo servicio por parte de la Compañía Energética de Occidente en algunos municipios del departamento.

Hace algunos días, las comunidades en el municipio de Suárez, hicieron una mesa de trabajo con la alcaldía y las organizaciones sociales, pero no habido realmente una solución efectiva a la

problemática del corte indiscriminado de energía en las zonas de Suárez.

Hoy, el municipio Caloto en el norte del Cauca, también está viviendo unas tensiones porque las comunidades, desde el día 5 de este mes, está sin energía. Hasta el momento, ha afectado a los centros educativos, a los hogares comunitarios y a cientos de familias que están sobre esa región. En estos momentos están la Policía y el ESMAD arremetiendo contra la gente que está ahí movilizada exigiendo el espacio de diálogo; y por eso le pedimos al Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Minas y Energía, que atienda lo más pronto posible esta situación y que se le brinde una solución efectiva.

No es posible que se sigan creando mesas de diálogo y acuerdos con esta empresa que finalmente no se respetan, y por eso hoy tenemos las tensiones que se están viviendo en el departamento del Cauca. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Gersel Luis Pérez y la Representante Betsy Pérez que van a hacer una constancia sobre la emergencia invernal en el Atlántico y la dejaron radicada en la secretaría. Representante Gersel Luis Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchas gracias presidenta. De verdad que antes de iniciar, no entiendo por qué me ponen 1 minuto. Y también quisiera que pudiéramos proyectar un video que tenemos en cabina.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señores de cabina, el video de la constancia del Representante Gersel Luis sobre la ola invernal.

Reproducción de video.

“...Hoy hay tristeza en el municipio de Piojó y realmente la gente necesita el apoyo del Gobierno y del sector privado, e invitamos a quienes se puedan sumar.

Primero, hay que hacer un llamado al Gobierno nacional y a La Unidad de Gestión del Riesgo. Hoy Piojó necesita la solidaridad de Colombia, pero, más que todo, que el Gobierno nacional haga presencia. 92 familias que lo han perdido todo, el cementerio de Piojó hoy llora sus muertos. Realmente necesitamos el apoyo del Gobierno nacional.

Apoyamos la labor que viene haciendo la Gobernadora con su equipo de trabajo, pero es importante que el Presidente de la República pueda hacer presencia en Piojó. La situación viene del año 2012, cuando hubo una inundación que dejó la laguna sedimentada, lo cual impide que se filtre el agua.

Hay que sacarle esa sedimentación para que retorne a su cauce natural- Y hay otro agravante que

nos dicen aquí, que supuestamente el señor Alcalde de Manatí está bombeando agua hacia acá, hacia la laguna. Vamos a verificar esa situación también. Tiene dos retroexcavadoras de las más grandes y está bombeando hacia los canales. Entonces esto es lo que está ocurriendo...”

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Presidenta, yo sí quiero pedirle, a través de esta constancia, el compromiso de la mesa directiva. Hoy tenemos una situación grave en el departamento del Atlántico, ya que todos sus municipios, incluyendo el distrito de Barranquilla, se encuentran afectados por la ola invernal. Vemos que el Gobierno nacional, a través del Decreto 213, expedido por el Presidente de la República, declaró la situación de desastre nacional. Pero al día de hoy, el señor Javier Pava, director de La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, no ha hecho presencia en el departamento del Atlántico.

Vemos la indiferencia del director de La Unidad de Gestión del Riesgo y por eso hago el llamado contundente desde esta plenaria para que la mesa directiva le solicite que haga presencia en el departamento del Atlántico. Basta de la indiferencia del Gobierno nacional con el departamento del Atlántico; exigimos que se lleven las ayudas necesarias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante, para continuar con la constancia de la emergencia invernal en el Atlántico, la Representante Betsy Pérez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango:

Señora presidenta, compañeros. Julio Flores, poeta nacional, murió en el municipio de Usiacurí, del departamento del Atlántico; es uno de los 22 municipios seriamente afectados por la ola invernal.

Atlántico tiene más de 2.5 millones de habitantes. Creemos, consideramos, que los atlanticenses somos gente honesta, seria y trabajadora, que merecemos que el Gobierno nacional mire hacia allá. Pero ahora, que lo haga hoy, no queremos más minutos de silencio en esta Cámara por desastres.

Creo que es momento de actuar, señora presidenta, y buenísimo que la mesa directiva le haga seguimiento a esta constancia que hoy estamos dejando, porque lo que está viviendo el departamento del Atlántico no da espera, y con minutos de silencio no lo vamos a solucionar. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante por el llamado sobre la emergencia invernal que está pasando en el Atlántico. Tiene el uso la palabra el Representante Eduard Sarmiento del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Edward Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias presidenta. Rápidamente, primero quiero dejar constancia en relación al proyecto progresista que avanza por Latinoamérica. Mañana se reúne en Santa Marta por 2 días el grupo de Puebla, que justamente tiene como objetivo analizar y ahondar esfuerzos para que la ola progresista de Latinoamérica se consolide y logre propósitos comunes para quienes llevamos años levantando y agitando las banderas de La Unión de nuestra América, por supuesto que es un muy buen momento para vivirlo.

Además, porque celebramos la victoria de Ignacio Lula da Silva, quien fue apresado en muchos lugares de este continente, sufrió persecución judicial aparte de la que ya había vivido cuando era dirigente sindical, y hoy vuelve al gigante latinoamericano a gobernarlo para el pueblo y desde el pueblo. Enorme saludo entonces al grupo de Puebla.

Aprovecho también para dejar constancia porque esta semana se debate en el Concejo Distrital de Bogotá el proyecto que busca integrar a Bogotá a la figura de región Metropolitana, la cual acabará con las autonomías territoriales, figuras concedidas de los escritorios de Pro Bogotá, un tanque de pensamiento conformado por empresas de la construcción, los bancos y los almacenes de grandes superficies.

Ni más ni menos que los tres grupos y tipos de actividades económicas que más se benefician del crecimiento desordenado, desaforado, e irresponsable social y ambientalmente en la sabana de Bogotá y en todo el departamento de Cundinamarca. Quieren convertir a Cundinamarca, a través de esta figura, en una sola metrópoli que en últimas le hace el juego precisamente a unos muy pocos intereses económicos, mientras el resto del empresariado, las comunidades, el campesinado y nuestros ecosistemas, sufren los embates del volteo de tierra y del cambio de uso de suelo irresponsable, desordenado y desaforado.

Manifestamos, desde acá, que por supuesto en su autonomía, pero también con la posibilidad que tenemos de deliberar desde aquí y desde allá el consejo distrital escuche a las voces de las comunidades que no fueron escuchadas durante la construcción del adefesio llamado región Metropolitana, gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Carlos Ochoa del Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señora presidenta. En el día de hoy, con las buenas tardes para todos y todas, quiero dejar constancia sobre lo que sucedió el día de ayer en Antioquia, en la ciudad de Medellín. Colapsó nuevamente el metro de Medellín y hoy quiero dejar constancia de la gran preocupación que se

tiene frente al tema de lo que tiene que ver con ese proyecto de movilidad sostenible. Hoy voy hablar de lo que tiene que ver con el tren del río, que es la primera etapa del proceso de recuperación del Ferrocarril de Antioquia, que inició por allá en el año 2016 con La Unión de la gobernación de Antioquia, el área Metropolitana, el metro de Medellín y la idea para crear lo que sería la promotora de Ferrocarril Antioquia. La idea es recuperar por fin ese sueño grande todos los antioqueños y los colombianos de recuperar el sistema férreo en nuestro departamento.

Y hoy la gran preocupación es ese tren del río, que es un proyecto totalmente estructurado, fruto de la unidad institucional que va a mejorar el sistema de transporte masivo del valle de Aburrá, con la integración de 7 estaciones que servirán de apoyo a ese metro de Medellín, que hoy transporta más de 1.500.000 mil pasajeros diarios.

Yo he venido diciendo que hoy en el metro de Medellín uno no entra, ¡lo entran!, que uno del metro de Medellín no sale, ¡lo sacan! y entonces esa gran capacidad que tiene es lo que, sin lugar a duda, nos lleva a pensar y a agilizar este proyecto que involucra a todo el departamento, cuenta con el respaldo técnico, político y financiero de la nación, de la gobernación de Antioquia, del metro, del área Metropolitana y de los 124 alcaldes del departamento de Antioquia.

Entonces hoy quiero expresar y dejar constancia que ese tren del río es un proyecto que solo hoy está pendiente de ese apoyo de la alcaldía de Medellín porque, aunque el alcalde ha expresado su apoyo y considera que es importante, a veces lo deja ver como que si no lo fuera porque en algunas ocasiones condiciona lo que se dice.

Más allá de mandar el mensaje desde la plenaria de la Cámara de Representantes, es para invitar a la alcaldía de Medellín a que ese apoyo no vaya condicionado a nada, si dará los recursos, si se reducen las transferencias de EPM a la ciudad, lo que deja en el aire el compromiso de la alcaldía de un proyecto necesario para construirlo, por supuesto está pidiendo que los sobre costos de estos no sean asumidos.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante, y queda la constancia de su llamado frente a la alcaldía de Medellín y la emergencia. Tiene el uso de la palabra el Representante Ermes Pete, departamento del Cauca, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias señora presidenta. Quiero dejar constancia el día de hoy frente a los ataques que está sufriendo el pueblo indígena Coconuco en el departamento del Cauca, donde ha habido un asesinato por parte de Smurfit Kappa Cartón Colombia. Y el asesinato del guardia Juvencio Cerquera. En este momento están en esa situación y hoy hacemos un llamado a los organismos de Derechos Humanos y al Ministerio

del Interior para que faciliten el tema del diálogo y no haya más asesinatos y más vidas perdidas en el departamento del Cauca.

Pero hoy también aprovecho para dejar constancia sobre el reclamo que han hecho las comunidades indígenas, campesinas y afros del norte del Cauca que fueron citados a un diálogo, la CEO, Compañía Energética de Occidente, Cedelca y su incumplimiento, el cual dio paso a una protesta. Sin embargo, la respuesta del gobierno ha sido el gas lacrimógeno a través del ESMAD, por lo que hoy llamo al Ministerio del Interior, pero también a la ministra de Minas y Energías, para que faciliten la situación.

Son empresas privadas, sí, pero que hay que dialogar y hay que conversar antes que llegar a estas situaciones que hoy está viviendo el departamento y que la violencia tampoco cesa en el tema de los reclutamientos de menores y la violencia en los distintos territorios en Tierradentro como ha sucedido este fin de semana.

Pero también quiero hacer un llamado a La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo para que revise el asunto de la ola invernal que está viviendo el sur del departamento del Cauca.

La comunidad, a través de las mingas, han venido avanzando, pero ha sido muy poca la respuesta por parte del Gobierno nacional en cuanto los puentes que se han ido en estas avalanchas en el norte del Cauca.

Al mismo tiempo, en el municipio de Inzá, las familias que quedaron sin viviendas no han recibido respuesta en esta emergencia que está ocurriendo en la Cordillera occidental, las vías destruidas. Y quiero dejar constancia para que las entidades competentes den respuesta y acompañen las fuerzas de los alcaldes de los municipios, que están quedando solos los resguardos indígenas y a través de las mingas están tratando restablecer la comunicación con el centro del departamento que es la ciudad de Popayán. Muchas gracias señora presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Karyme Cotes del Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:

Muchas gracias señora presidenta. Un saludo cordial para todos a esta hora de la tarde. Quiero hacer un llamado una vez más a La Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y, en esta oportunidad, también a EPM, a quien por vía de la Resolución número 1056 del 4 de noviembre del 2022, se le ordenó la actualización de su plan de manejo de riesgo para todas las poblaciones que quedan aguas abajo de Hidroituango. Expertos se han pronunciado manifestando que existe un gran riesgo de inundación en estas poblaciones una vez que estas turbinas empiecen a encenderse de manera gradual.

Hoy quiero decirle a La Unidad Nacional de Gestión de Riesgo que no solamente se trata de Cáceres, de Tarazá, de Puerto Valdivia, por donde pasa el agua, sino que también se trata de los municipios del San Jorge y La Mojana sucreña cordobesa y bolivarense, y estoy hablando de San Marcos, San Benito Abad, Caimito, Guaranda, Majagual, San Jacinto del Cauca, que son municipios que quedan en la Depresión Momposina, donde el agua llega, reposa y no tiene para dónde más correr.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante gracias. Para terminar las constancias, tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Villamizar, y ya habremos cumplido con las 20 constancias del día de hoy. Señor Secretario, para proceder a leer el Orden del Día.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Querida presidente, muchas gracias. Hoy quiero dejar constancia de la situación que vive el municipio de Piedecuesta Santander, un municipio que lleva 4 días sin agua a causa de los desastres naturales que colapsaron la bocatoma que surte el acueducto en el sector de la Colina y Río de Oro, la planta de la Colina.

Yo entiendo que la alcaldía municipal y la piedecuestana de servicios han hecho lo humanamente posible para restablecer el servicio de agua potable, pero aquí hay 17 colegios que hoy no han tenido clase en los últimos 4 días, más de 28.000 mil niños, 20 veredas y 170.000 mil habitantes incomunicados. Y es por eso que hacemos la constancia el día de hoy, haciéndole un llamado al Gobierno nacional, a La Unidad de gestión del riesgo, al Ministerio de Vivienda, al Instituto Nacional de Vías, al Presidente Petro.

El departamento de Santander hoy necesita los recursos de ese decreto que el presidente sacó para los desastres naturales. Ponga los ojos en Piedecuesta y ayúdele a la alcaldía municipal y a la empresa de servicios públicos a solucionar este problema de agua. Gracias querida presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. El llamado para todas las entidades encargadas de gestión del riesgo frente a las constancias de emergencia invernal que han quedado hoy en esta plenaria.

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día con la proposición de aplazamiento del punto 3 del mismo.

Señor Secretario, lea las proposiciones de audiencias públicas y debates de control político también por favor.

Lectura Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay 3 proposiciones de control político y 2 proposiciones de audiencias públicas. Solicitud de citación a control político.

Firma: Germán José Gómez López.

“En mi calidad de Representante a la Cámara del Congreso de la República y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª, solicito citar a debate de control político en la plenaria de la Cámara de Representantes al Ministro de Educación, Alejandro Gaviria Uribe y el rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Jaime Alberto Leal Afano, para que en sección plenaria se fije en el presente periodo legislativo informe al país sobre la modalidad de escogencia del organismo rector de dicha entidad y sus delegados cuestionario”.

Firma: Germán José Gómez López.

Proposición de audiencia pública, firmada por Jaime Raúl Salamanca.

“En atención a la grave situación laboral de recurso de dotación de infraestructura y servicios que se prestan en el sector salud del departamento de Boyacá, en mi calidad de congresista y de conformidad con el artículo 264 de la Ley 5ª, respetuosamente solicito a la honorable plenaria de la Cámara de Representante, autorizar la realización de una audiencia pública en la fecha y hora que sea definida en las instalaciones del Congreso y cuenten con conexión virtual para que los interesados puedan participar desde cualquier lugar del país, con el objeto de escuchar a los actores civiles e institucionales. Para tales efectos, sírvase invitar a la Ministra de Salud Carolina Corso, al Viceministro de Salud Germán Escobar, al Director del Instituto Nacional de Salud Martha Lucía Ospina, al Superintendente Nacional de Salud, Ulay Beltrán, al Director del Instituto Nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, doctor Francisco Ruso, al Director administrativo de recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud (Adres), Jorge Gutiérrez San Pedro, Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez, al Director de la Función Pública, César Augusto Manrique, al director de la Comisión Nacional de Servicio Civil, doctor Mauricio Liévano, al Contralor General de la República, Carlos Hernán Rodríguez, a la Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello y al Defensor del Pueblo, Carlos Ernesto Camargo Asís”.

Firma: Jaime Raúl Salamanca Torres.

Y “proposición para audiencia pública sobre Inteligencia artificial en Colombia, derechos humanos, democracia y regulación, para el próximo 1º de diciembre en el recinto de la Comisión Primera Constitucional Permanente de Cámara de Representante a partir de la 1 p. m., con transmisión en vivo en el canal Congreso de la Cámara de Representante.

Para tal efecto invítase a la Ministra de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones doctora Sandra Milena Urrutia, Ministro de Defensa Nacional Iván Velásquez, Ministro de Trabajo Gloria Inés Ramírez, Ministro de Ciencia Tecnología e Innovación, Arturo Luis Luna, Director de la

Agencia Nacional Digital, Juan Pablo Ceballos, al Relator Especial para Libertad de Prensa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Pedro Bacca Villarreal, a la Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello, al Contralor General de República, Carlos Hernán Rodríguez, académicos y otras organizaciones afines”.

Firma: Alirio Uribe Muñoz Representante a la Cámara.

Han sido leídas las audiencias públicas, la citación a debate de político y el orden público y el Orden del Día con la proposición de aplazamiento presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Le pregunto a la plenaria si aprueba el Orden del Día con las proposiciones leídas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí se aprueba señor presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Primer punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia

Reproducción Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Les recuerdo a las personas que nos acompañan en las barras por favor hacer silencio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dejamos constancia que esta sesión ordinaria inició a las 3:50 de la tarde.

“Primer punto del Orden del Día, proyectos para segundo debate;

Proyecto de acto legislativo 214 del 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica el párrafo 2º del artículo transitorio 5º del acto legislativo 2 del 2021 primera vuelta. Autores: Representantes Jorge Alejandro Ocampo, Edward Sarmiento, James Mosquera, Orlando Castillo, Carlos Felipe Quintero, Álvaro Rueda, Jorge Eliécer Tamayo, Heráclito Landinez, Luis Albán, Alirio Uribe, Pedro Suárez, Luz María Munera, Marelen Castillo, Astrid Sánchez Montes de Occa, Haiver Rincón, Gerson Lisímaco Montaña, Pedro Baracutao, Juan Carlos Wills, Luis Eduardo Díaz,

Yulieth Sánchez, Erick Velasco, Camilo Esteban Ávila, Víctor Manuel Salcedo, Héctor Mauricio Cuéllar, Carlos Alberto Cuenca, Wadith Manzur, Karen Manrique, John Jairo González, Karen Juliana López, John Fredy Valencia, Luis Ramiro Ricardo, Julián Peinado, Jezmi Barraza, María Eugenia Lopera, Juan Diego Muñoz, Piedad Correal y otras firmas.

Ponente Representante: Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Publicado en Gaceta del Congreso número 1183 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate en Gaceta del Congreso número 1223 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate 1368 de 2022.

Y aprobado en Comisión Primera octubre 25 de 2022.

Anuncio noviembre 8 del 2022”.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario ¿se encuentra en la plenaria el ponente, el Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No se encuentra presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

No se encuentra el ponente, entonces aplazamos este acto legislativo para la siguiente sesión plenaria, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de ley 191 de 2021 Cámara, por medio del cual se incluye los odontólogos con especialización médico-quirúrgica dentro del sistema de residencias médicas en Colombia.

Autor: Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Ponentes: Representantes Andrés Eduardo Forero y Héctor David Chaparro.

Publicado en Gaceta del Congreso número 1030 de 2021.

Publicado en ponencia para primer debate Gaceta del Congreso número 1709 de 2021.

Publicado en ponencia para segundo debate 440 de 2022 y 1057 de 2022 reasignación.

Aprobado en Comisión Séptima abril 19 del 2022.

Anuncio noviembre 8 del 2022”.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, este proyecto tiene varios impedimentos, entonces antes de darle el uso de la

palabra al ponente por favor leer los impedimentos para ponerlos a consideración de la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora presidenta, se han radicado los siguientes impedimentos en la subsecretaría general para este Proyecto de ley número 191 de 2021 Cámara.

Juan Carlos Vargas Soler, se declara impedido para votar este Proyecto de ley, debido a que *“puede traer consigo un beneficio directo, en tanto que tiene parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil que tienen su profesión de odontólogos”*. Juan Carlos Vargas Soler se retira del recinto mientras vota su impedimento.

También se declara impedida la Representante Karen Juliana López Salazar, toda vez que *“por su formación profesional como odontóloga podría representar un conflicto de interés con el objeto del presente Proyecto de ley”*.

Se retira el recinto la Representante Karen Juliana López Salazar mientras se vota su impedimento.

Yamil Hernando Arana Paraguay, también se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que *“de acuerdo con las actividades de sus familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, en específico relacionadas con el sector salud, podría incurrir en conflicto de intereses al momento de discutir o votar dicho Proyecto de ley”*, Yamil Hernando Arana Padauí.

Giovanni Alberto Palacio Mosquera también se declara impedido para este Proyecto de ley y abandona el recinto mientras se vota el impedimento debido, debido a que *“un hermano suyo y su hijo ejercen la profesión de odontólogos”*.

César Cristian Gómez Castro, se declara impedido también y abandona recinto mientras se vota su impedimento, por cuanto *“puede generar un posible conflicto de interés dado que cuenta con un familiar dentro de los grados de consanguinidad, afinidad dispuestos por la ley que ejercen como odontólogo”*.

La Representante Karen Astrid Manrique Solarte, se declara impedida también para votar este proyecto en razón a *“un posible conflicto de interés al tener familiares en segundo y tercer grado de consanguinidad, dedicados al servicio de esta área de la salud”*.

La Representante Karen Manrique abandona el recinto mientras se vota su impedimento.

Gloria Elena Arizabaleta también se declara impedida y abandona el recinto mientras se vota su impedimento para votar este proyecto ya que *“puede verse incurso en un posible conflicto de interés, toda vez que tiene parientes dentro de grados de consanguinidad y afinidad que son estipuladas por la ley y que pueden verse beneficiados por el presente Proyecto de ley”*.

El Representante Vladimir Olaya también declara su impedimento para el proyecto y abandona el recinto mientras se vota el mismo, debido a que *“su contenido permitiría crear beneficios particulares, actuales y directos sobre un familiar en segundo grado de consanguinidad que deriva su actividad de la profesión de odontología”*.

José Jaime Uscátegui Pastrana también se declara impedido por cuanto *“podría llegar a existir un conflicto de interés toda vez que a la fecha su cónyuge es profesional en odontología y podría ser beneficiaria del Proyecto de ley en mención”*.

Oscar Rodrigo Campo Hurtado se declara impedido y abandona el recinto mientras se vota su impedimento, debido que *“una pariente dentro del segundo grado de consanguinidad ejerce como odontóloga y con la aprobación de este Proyecto de ley podría beneficiarse”*.

Y Liliana Rodríguez Valencia, también declara su impedimento toda vez que *“tiene un familiar dentro del cuarto grado consanguinidad que podría beneficiarse a futuro de las medidas previas en dicho Proyecto de ley”*.

Señora presidenta, entonces repetimos los nombres de los representantes a quienes se les va a votar su impedimento, para que abandonen el recinto si aún no lo han hecho: Juan Carlos Vargas Soler, Karen Juliana López Salazar, Yamil Hernando Arana Padauí, Giovanni Carlos Alberto Palacio Mosquera, César Cristian Gómez Castro, Karen Astrid Manrique Olarte, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Vladimir Olaya, José Jaime Uscátegui Pastrana, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Liliana Rodríguez Valencia.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Secretario, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y también la doctora Karina Bocanegra se declara impedida puesto que *“el proyecto podría beneficiarla o perjudicarla en cuánto tiene una empresa de salud, una IPS”*.

Entonces están ya leídos los impedimentos, Karina Bocanegra abandona el recinto mientras se vota su impedimento.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, leídos los impedimentos se abre registro para que votemos los impedimentos y luego le cedo la palabra Representante Luis Miguel, abra el registro señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señores de cabina, abrir el registro para votar este bloque de impedimentos. Se ha abierto el registro ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:

Chaparro vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Héctor Chaparro ponente vota No;

Recordamos que está abierto el registro para que por favor voten electrónicamente;

Héctor Chaparro ponente vota No;

Octavio Cardona vota No;

Señores de cabina y los técnicos, por favor, acá el doctor Hernando Guida no ha podido votar, tampoco la bancada del Partido de La U, me dicen que no tienen el registro. Por favor le revisan. Ya les están allá revisando con mucho gusto tenemos el tiempo suficiente para que le revisen.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y mientras tanto, invitamos a los otros honorables Representantes a votar de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Rogamos a todos los técnicos que por favor asistan a la bancada del Partido de La U que tiene problemas para ejercer su derecho al voto.

Un técnico también para el Representante Andrés Forero, para Luis Albán, un técnico para el Representante Juan Camilo y para la mesa directiva también un técnico por favor que tienen problemas para votar. Otro técnico para el Representante Hugo Archila del Partido Liberal, no se ha podido arreglar el problema con el Partido de la U.

Representante, si puede levantar la mano para que lo asistan. Los técnicos por favor que nos colaboren, el Representante Hugo Archila. Bueno, entonces vamos a tomarles los votos manuales al Partido de la U.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Que no han podido votar electrónicamente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo, entonces comenzamos por acá que estaban primero;

Camilo Ávila vota No;

Astrid Sánchez vota sí, no verificó entonces Astrid Sánchez Montes de Occa vota No;

Álvaro Londoño vota No;

Espinal vota No;

Jorge Tamayo vota No;

Guida vota No;

Racero vota No;

Ana Paola García vota No;
 Alexánder Guarín vota No;
 Teresa Henríquez vota No; me falta por acá entonces,
 Julián López vota No;
 Víctor Salcedo vota No;
 Mauricio Parodi ¿vota? Mauricio Parodi vota No;
 Milene Jarava vota No;
 Cristo vota Sí;
 Bastidas Jorge vota No;
 Flora Perdomo vota No;
 Albán vota No;
 James Mosquera vota No;
 ¿quién me falta?
 Ermes Pete vota No;
 Hugo Archila vota No;
 Y Juan Camilo Londoño vota No;
 ¡ya! ya Albán lo anunciamos;
 ¿falta alguien por votar, honorables Representantes?
 Presidente, ya hay decisión de la plenaria.
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:
 Señor Secretario, anuncie el resultado y cierre el registro por favor.
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:
 Se cierra el registro y la votación es la siguiente.
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:
 Por el sí hay ha votado 1 Representante, se trata del Representante Jairo Cristo, 1 voto manual por el sí y 8 votos electrónicos, para un total de 9 votos por el sí.
 Por el no, han votado manualmente los siguientes Representantes: Héctor Chaparro, Octavio Cardona, Camilo Ávila, Astrid Sánchez, Álvaro Londoño, Juan Fernando Espinal, Jorge Tamayo, Hernando Guida Ponce, David Racero.
 Alexánder Guarín.
 Teresa Henríquez.
 Julián López.
 Víctor Salcedo.
 Mauricio Parodi.
 Milene Jarava.
 Jorge Bastidas.
 Florita Perdomo.
 Luis Albán.
 James Mosquera.
 Ermes Pete.

Hugo Archila y Juan Camilo Londoño.

Para un total de 22 votos manuales y 83 votos electrónicos por el no, es decir, 105 votos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 1

Nombre de la votación: P.L.191-2021-Residentes Odontólogos- Impedimentos H.R. Juan Vargas y otros
 Inicio de la votación: 09/11/2022 16:07:12

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	83	91,21%
Sí	8	8,79%
Total	91	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
3. ARAY FRANCO JULIANA	No
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
16. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
17. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
18. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
19. CASTILLO TORRES MARELEN	No
20. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
21. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
23. CRUZ CASADO LIBARDO	No
24. DIAZ ARIAS GILMA	No
25. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
26. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
27. ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE	No
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
29. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
30. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
31. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
33. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
34. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
35. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
36. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
37. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
38. GONZALEZ HERNANDO	No
39. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
40. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
41. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
42. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
43. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
44. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
46. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
47. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
48. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
49. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
50. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
51. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
52. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
53. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
54. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
55. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
56. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
57. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
58. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
59. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
60. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
61. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
62. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
63. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
64. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
65. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
66. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
67. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
68. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
69. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
70. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
71. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
72. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
73. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
74. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
75. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
76. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
77. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
78. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
79. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
80. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
81. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
82. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
83. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
84. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
85. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
86. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
87. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
88. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
89. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
90. YEPES CARO GERARDO	No
91. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 191 DE 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R VARGAS JUAN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 09 DEL 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
6	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
8	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
9	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
10	GUARIN SILVA ALEXANDER		X
11	GUIDA PONCE HERNANDO		X
12	JARAVA DIAZ MILENE		X
13	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
14	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
15	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
16	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
17	PÁRODI DIAZ MAURICIO		X
18	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
19	PETE VIVAS HERMES EVELIO		X
20	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
21	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MAUEL		X
22	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
23	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
TOTAL		1	22

Señora Presidenta, han sido negados los impedimentos y se solicita a los auxiliares del recinto que le informen a los representantes de quienes se estaba votando su impedimento, que por favor puedan ingresar para continuar participando del debate de este Proyecto de ley, dado que les fue negado el impedimento.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, una moción de procedimiento del Representante Luis Miguel López antes de darle el uso de la palabra al ponente Héctor David Chaparro, Representante...

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias querida Presidente, esta moción en el sentido de que lamento que se haya aplazado el Proyecto de ley que estaba en el Orden del Día número 3, además también que levante la mano para poder votar negativamente el Orden del Día con este aplazamiento y además contarles que hoy, con mis hijo ahorita, este hashtag ha sido tendencia y es tendencia en estos momentos en Twitter si quieren entrar para verlo y también quiero agradecer inmensamente las personas que se tomaron otra vez el tiempo, a los padres de familia, a las a las asociaciones que hoy están presentes y quieren defender la libertad de los padres a educar sus hijos y además defender la inocencia de los niños, agradecerles y motivarlos a que nuevamente con más fuerza esperar que se ponga nuevamente el Proyecto de ley la próxima semana, para lograr pues archivar este proyecto.

Así que invitarlos y animarlos a que sigamos adelante en esta defensa por nuestros niños, en esta defensa de la libertad de los padres a educar los hijos y muchas gracias de verdad por venir y también felicitarlos por como cantaron el himno nacional de Colombia...

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, señor Secretario lea el informe como termina la ponencia del Proyecto de ley, para darle luego el uso de la palabra al Representante Héctor David Chaparro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, el informe de ponencia termina con la siguiente proposición.

Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 191 de 2021, "por medio de la cual se incluye a la odontología dentro del sistema de residencias médicas en Colombia".

Firma, Andrés Eduardo Forero Molina y Héctor David Chaparro Chaparro.

Ha sido leído señora Presidenta la proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando dar segundo debate a este Proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, tiene el uso de la palabra el Representante Héctor David Chaparro, ponente del Proyecto de ley número 191.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:

Muchas gracias señora Presidente, un saludo muy especial a la Mesa Directiva y por supuesto a todos los compañeros Congresistas Representantes de la Cámara que nos acompañan hoy, a los invitados que están en las barras, saludar muy especialmente al otro ponente al doctor Andrés Forero Representante a la Cámara, por supuesto al autor también Representante Óscar Villamizar, vamos hacer una forma de ponencia muy breve, este es un Proyecto de ley que es bastante concreto, bastante específico, el objeto de este Proyecto de ley es incluir a los odontólogos que tienen como especialización la cirugía oral maxilofacial dentro del Sistema Nacional de Residentes de nuestro país, básicamente queremos recordar este sistema que fue creado mediante la Ley 1917 del 2018 y es un sistema ley que buscaba precisamente garantizar las condiciones adecuadas para la formación académica y práctica de los profesionales de medicina.

Este Proyecto de ley que fue aprobado en el 2018, tenía en especial y el grueso de este proyecto, tiene que ver con artículo quinto, que es un contrato especial para la práctica formativa de residentes, un contrato que permitía que a los profesionales de medicina que estaban cursando una especialización una residencia en alguna universidad, tuvieran un apoyo de sostenimiento educativo, que tuvieran garantías de condiciones para desarrollo de práctica, afiliación al sistema general de seguridad en salud, derecho a vacaciones y por supuesto que la institución de educación superior llevar cabo el respectivo programa de formación y que en la medida que ese

residente iba desarrollando su práctica, pudiera ir siendo delegado de las restas actividades para ir las desarrollando en ese lugar.

Este Proyecto de ley, busca precisamente responder o busca responder en este a situación que viven miles de profesionales en la medicina, que después de cursar oficialmente su carrera deciden cursar una especialización, una residencia y deben durante 4 años dedicar su vida a trabajar en un hospital, a llevar a cabo una serie de funciones dentro de un hospital y a estudiar simultáneamente, aparte de la baja oferta académica que existe de las especializaciones en nuestro país, estos estudiantes debían pagar deben pagar altas sumas de las matrículas semestrales que oscilan los 11 y 20 millones, provisionalmente durante estos cuatro años estos estudiantes estos profesionales no tenía la opción de ganar ningún salario durante estos cuatro años, es por eso que se desarrolló este sistema nacional de residencias médicas en Colombia y que este Proyecto de ley lo que busca es incluir una especialidad que es cuando los odontólogos cursan la especialidad de cirugía oral y maxilofacial, es la única especialidad de los odontólogos que cumple exactamente con las mismas condiciones que cualquier otro médico en nuestro país, son las únicas especialidad que durante los cuatro años debe precisamente cumplir las mismas condiciones, estar haciendo la residencia en hospital y también con el impedimento para trabajar.

Queremos dejar aquí unos datos importantes para la Plenaria, y es que en nuestro tan solo tenemos 73.092 profesionales graduados en la salud, cifras del 2018, de estos solo 19.382 son especialistas, en Colombia existe un déficit de personal de la salud y gran causante uno de los causantes de esto tiene que ver con la baja oferta académica, con las dificultades precisamente para cursar esta especialidad y por el alto costo económico tanto en la matrícula como en el costo de oportunidad que tienen que tener los profesionales al no puede recibir un salario, en Colombia tan solo existe 1.5 médicos generales por cada mil y 0.4 profesionales especializados, cuando los promedios de AUDE son 3.5 profesionales y 1.5 especialistas por cada mil habitantes.

Este Proyecto de ley precisamente busca avanzar en esa brecha que tenemos, una horita que busca precisamente mejorar el sistema de salud de nuestro y los servicios a los cuales tienen acceso los colombianos, queremos hablar de lo que puede ser el impacto que esta también de este proyecto de una forma rápida, en este momento el día de hoy se encuentran registrados en este tipo de residencias o especialidades 98 estudiantes apenas, esos 98 estudiantes tendrían un costo de 294 millones mensuales, lo cual representan apenas cerca de 3 mil millones de pesos al año y queremos hacer una referencia a seguramente inquietudes que puedan haber respecto al impacto fiscal de esta propuesta de este Proyecto de ley y tienen que ver con que según los registros del ADRES, en el 2022...en el 2021, el valor que fue presupuestado para pagar el sistema nacional de residencias médicas en nuestro país, fue de 250 mil millones de pesos, y la apropiación final

en el 2021 apenas llegó a ser 176 mil millones de pesos, es decir, que si en el 2021 hubieran estado incluidos estos profesionales, el estado hubiera tenido el presupuesto y los recursos para hacer el respectivo pago a estos estudiantes, a estos profesionales que están buscando especializarse para brindar un mejor servicio.

Y en el caso del 2022, el registro de la ADRES que en este momento se encuentra apropiado para el pago de Sistema Nacional de Residentes de nuestro país, es de 200 mil millones de pesos y se espera que para finales de este año sea 180 mil el ejecutado, lo que deja precisamente un total de 20 mil millones de pesos, que perfectamente podrían cubrir los tres mil millones de pesos que costaría para la nación y para el Estado brindarle este apoyo económico, este apoyo de sostenimiento educativo mensual que corresponde a 3 salarios mínimos mensuales legales vigentes, que buscarían precisamente mejorar las condiciones mediante los cuales estos profesionales realizan su especialización, es por tal razón queridos compañeros Congresistas, queridos Representantes, que estamos invitando a la Plenaria de Cámara a votar positivamente este proyecto, a acompañar estos 100 profesionales odontólogos que hoy están cursando estas especializaciones, para que puedan recibir este apoyo de sostenimiento educativo mensual y de esta manera puedan culminar exitosamente su residencia y de esta manera también incentivar a que hayan cada vez más profesionales realizando especializaciones y que exista precisamente en Colombia un mejor servicio de salud y un mejor acceso y cobertura para todos los colombianos, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, se abre la discusión, se cierra la discusión, abra registro señor Secretario para votar el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia de este Proyecto de ley número 191 de 2021 Cámara. Está abierto el registro, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:

Chaparro vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Héctor David Chaparro, ponente, vota sí.

Nuevamente, por favor los técnicos, a ver si le arreglamos el sistema a la bancada del Partido de La U, que no han podido votar electrónicamente, que nos colaboren, estamos dando espacio al doctor Andrés Forero para que puedan votar electrónicamente. En un momento tomamos los votos a las personas que no lo puedan hacer.

Olga Lucía Velásquez vota sí.

David Racero vota sí.

Un técnico para la Representante Carmen Ramírez, para el Representante Holmes Echeverría del Centro Democrático, ¿ya pudo votar, doctora Saray? Esperemos un segundito ya les tomo los votos a los de la bancada de La U que han tenido problemas. Puede votar, doctor Rozo, está abierto el registro, doctor Muñoz también. Un técnico para el doctor Muñoz, por favor. Está abierto el registro, pueden votar. No funciona el sistema, Representante Octavio Cardona. A ver, ya tomo los votos manuales doctor Andrés Forero. Muy bien, acá la doctora Carmen Ramírez por favor.

Entonces vamos a empezar a tomar los votos manuales.

Jorge Tamayo vota Sí.

Julián López vota Sí.

Víctor Salcedo vota Sí.

Milene Jarava vota Sí.

Hernando Guida vota Sí.

Diego Caicedo vota Sí.

Alexánder Guarín vota Sí.

Camilo Ávila vota Sí.

Andrés Forero vota Sí.

Julio Roberto Salazar vota Sí.

Carmen Ramírez vota Sí.

Jairo Cristo vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Mauricio Parodi vota Sí.

Hugo Archila vota Sí.

Un segundo señora Presidenta que hay unos Representantes que están votando.

Gabriel Becerra vota sí.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Falta algún Representante por votar?

Jorge Méndez vota sí.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario anuncie el resultado de la votación por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Saray Robayo vota sí, Saray Robayo vota sí.

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Héctor David Chaparro.

Olga Lucía Velásquez.

David Racero.

Jorge Tamayo.

Julián López.

Víctor Salcedo.

Milene Jarava.

Hernando Guida.

Diego Caicedo.

Alexánder Guarín.

Camilo Ávila.

Andrés Forero.

Julio Roberto Salazar.

Carmen Ramírez.

Jairo Cristo.

Mauricio Parodi.

Hugo Archila.

Gabriel Becerra.

Jorge Méndez y...se retira el voto de Jorge Méndez porque lo hizo electrónicamente.

Y Saray Robayo, también se retira el de Saray Robayo porque lo hizo electrónicamente.

Para un total por el sí de 18 votos manuales y 104 votos electrónicos, es decir, 122 votos.

Por el no, 0 votos manuales y 0 votos electrónicos.

Señora Presidenta ha sido aprobado el informe de ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 2

Nombre de la votación: P.L.191-2021-Residentes Odontólogos- Proposición como termina el informe de ponencia
Inicio de la votación: 09/11/2022 16:26:28

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	104	100%
Total	104	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
3. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
10. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
11. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
13. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
16. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	SÍ
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
18. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ
19. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
20. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
21. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	SÍ
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
23. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
24. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	SÍ
25. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
26. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
27. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ
28. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
29. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
30. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	SÍ
31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
32. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
33. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
34. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
35. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
36. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
37. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
38. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
39. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
40. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
41. GONZALEZ HERNANDO	SÍ
42. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
43. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
44. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ

45.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
46.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
47.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
48.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SI
49.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	SI
50.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
51.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
52.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	SI
53.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
54.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
55.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
56.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
57.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	SI
58.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SI
59.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
60.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
61.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
62.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
63.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
64.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
65.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
66.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
67.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
68.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
69.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
70.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
71.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
72.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
73.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
74.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
75.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
76.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
77.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
78.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
79.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI
80.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
81.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
82.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
83.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
84.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
85.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
86.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
87.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
88.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
89.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
90.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
91.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SI
92.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
93.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
94.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
95.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
96.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
97.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
98.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
99.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
100.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
101.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
102.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SI
103.	YEPES CARO GERARDO	SI
104.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

Holmes de Jesús; la del artículo 3º, también de Holmes de Jesús y Astrid Sánchez; la del artículo 4º, de Octavio Cardona, Andrea Perdomo, Holmes Jesús y la constancia de Jorge Méndez; y del artículo 5º, la proposición avalada de Octavio Cardona, Holmes de Jesús, Astrid Sánchez y el artículo nuevo propuesto por la Representante Irma Luz, entonces ponente Representante Héctor Chaparro.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:

Gracias Presidente, pues básicamente hay proposiciones que están todas avaladas o se dejaron por constancia de parte de los Representantes. Les agradecemos los aportes, básicamente son constancias que va en el sentido de modificar algunos aspectos de forma del Proyecto de ley, en el caso por ejemplo del Representante Octavio, que quiere hacer la claridad que es a los odontólogos que se encuentren cursando la especialidad para que no quedara general y hacer mucho más preciso el proyecto, pero realmente todas las proposiciones fueron en un sentido de forma y por eso son avaladas o se han dejado en constancia porque ya correspondían a otras que otros Representantes ya habían incluido, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Entonces señor Secretario, sírvase leerle a la Plenaria los artículos con las proposiciones avaladas y votamos el articulado en bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:


Señora Presidenta, para el artículo 1º hay 3 proposiciones avaladas, una de el Representante Octavio Cardona que pide Modificar el inciso primero de este artículo que quedaría así:

“Artículo 1º. Objeto: La presente ley tiene por objeto incluir a los odontólogos que se encuentren cursando programas de especialización médico-quirúrgica dentro del sistema de residencias médicas, en aras de garantizar las condiciones adecuadas e igualitarias para su formación académica y prácticas como profesionales”.

La de Holmes Echavarría que modifica también el inciso primero, entonces después de la frase *“con especialización médico quirúrgica”*, se le agrega la frase *“en cirugía oral y maxilofacial”*, esa la proporción de Holmes de Jesús Echeverría.

Y la proposición del Representante Pedro Suárez Vaca, que pide eliminar en la parte final la palabra *“profesionales”* y cambiarla por la palabra *“especialistas”*, en la parte final del inciso primero de este artículo.

Para el artículo segundo son 3 proposiciones, la primera presentada por la Representante Astrid Sánchez Montes de Oca, que pide modificar el párrafo del artículo segundo y el inciso primero, después de la expresión *“su mecanismo de financiación y se dictan disposiciones”*, le adiciona

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 191 DE 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 09 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
6	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
7	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
8	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
9	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
10	JARAVA DIAZ MILENE	X	
11	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
12	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
13	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
14	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
15	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
16	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MAUEL	X	
17	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
18	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
	TOTAL	18	0

Proyecto: Sandra Gutiérrez So.
Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, entonces vamos a votar el articulado. Este es un Proyecto de ley que tiene 6 artículos y se propone un artículo nuevo que también está avalado. Le pido al ponente que nos explique a la Plenaria la proposición modificatoria del artículo 1º avalada del Representante Octavio Cardona y Holmes de Jesús; del artículo 2º, las proposiciones avaladas de Astrid Sánchez, Irma,

la frase: *“para efectos de esta ley, se entenderá también como residentes dentro del sistema Nacional de residencias médicas a los odontólogos que se encuentren cursando especialización”*.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.

Señor Secretario, estamos leyendo el bloque de articulado con las proposiciones avaladas del Proyecto de ley para votar el articulado en bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.

Sí señora Presidenta, disculpe.

Entonces quedaría así el párrafo del artículo 2º, incluyendo la proposición de Astrid Sánchez Montes de Oca y de Holmes Echavarría, que son las dos proposiciones avaladas para este artículo:

“Para efectos de esta ley, se entenderá también como residentes dentro del sistema Nacional de residencias médicas, a los odontólogos que se encuentren cursando especialización médico quirúrgica en cirugía maxilofacial de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la presente ley”.

Y el inciso primero, incluyendo la proposición de Holmes de Jesús Echavarría, quedaría: *“Agréguese un párrafo al artículo 1º de la Ley 1917 de 2018, por medio la cual se reglamenta el sistema de residencias médicas en Colombia, su mecanismo de financiación y se dictan disposiciones, para que quede así: Párrafo. Para todos los efectos de esta ley, se entenderán también como residentes dentro del sistema Nacional de residencias medicas”*. Después de la expresión *“médica quirúrgica en cirugía”* se le agrega la expresión *“oral y maxilofacial”*, lo demás como en el informe de ponencia. Se elimina parte final después de la presente ley del punto de presente ley.

Para el artículo tercero, 2 proposiciones, una de Astrid Sánchez Montes de Oca que pide modificar el párrafo y otra de Holmes de Jesús Echavarría en el mismo sentido modificar el párrafo. Integrando las dos proposiciones, el párrafo quedaría así:

“Párrafo: *Se reconoce como residentes dentro del sistema nacional de residencias médicas, a los odontólogos que se encuentren cursando especialización médico quirúrgica en cirugía oral y maxilofacial”*.

Para el 4 artículo, 3 proposiciones, una de Holmes de Jesús Echeverría, otra de Marián Andrea Perdomo y otra Octavio Cardona. Las dos primeras modificarían el inciso primero, la segunda adicionaría un inciso, la de Octavio Cardona.

Entonces, el inciso primero quedaría de la siguiente manera: **“Artículo 4º. Residentes.** *Los residentes son médicos que cursan especializaciones médico quirúrgicas y los odontólogos que cursan la especialización médico quirúrgica en cirugía”*, le adiciona el Representante Holmes, *“oral y maxilofacial”*, con autorización vigente para ejercer su profesión en Colombia en programas

académicos legalmente aprobados que requieren la realización de prácticas formativas, con dedicación de completo en instituciones de prestación servicios de salud.

Y le adiciona la Representante Marian Andrea Perdomo, para el caso de los odontólogos en clínicas odontológicas pertenecientes las instituciones de educación superior, en el marco de una relación de docencia, servicio y bajo niveles de delegación, supervisión y control concertados con las instituciones de superior y las instituciones prestadoras del servicio de salud, y le agrega *“clínicas odontológicas”*.

Y una de Octavio Cardona que pide adicionar el siguiente inciso: *“Los residentes podrán ejercer plenamente las competencias propias de la profesión o especialización para las cuales estén previamente autorizados, así como aquellas asociadas a la delegación progresiva de responsabilidades que corresponda a su nivel de formación”*.

Esas serían las tres proposiciones para el artículo cuarto.

Para el artículo 5º, 3 proposiciones, las 3 modifican el inciso 1, el cual quedaría de la siguiente manera, integrando las proposiciones presentadas por Holmes de Jesús Echeverría, José Octavio Cardona y Astrid Sánchez:

“Dentro del marco de la relación docencia servicio, mediará el contrato de práctica formativa del residente como una forma especial de contratación, cuya finalidad es la formación de médicos especialistas en programas médico quirúrgicos y los odontólogos que cursan la especialización, y los odontólogos en especialización médico quirúrgico en cirugía oral y maxilofacial, mediante el cual el residente se obliga a prestar por un tiempo de duración del programa académico un servicio personal acorde al plan de delegación progresiva de competencias propias de la especialización, a cambio de lo cual recibe un apoyo de sostenimiento educativo mensual, así como las condiciones, medios y recursos requeridos para el desarrollo formativo”.

Esas serían las tres proposiciones avaladas para el artículo 5º, para que usted, si a bien lo tiene, someta a consideración de la Plenaria el bloque de artículos como viene la ponencia con las proposiciones avaladas leídas, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, hay un artículo nuevo también independiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ese se vota independiente señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Entonces, le pregunto a la Plenaria, se abre la discusión para el bloque de artículos leídos con las

proposiciones avaladas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿a prueba la Plenaria el bloque de artículos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el bloque de artículos como vienen en la ponencia, con las proposiciones avaladas leída señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, lea el artículo nuevo avalado por los ponentes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el artículo nuevo: *“Modifíquese el artículo 12 de la Ley 1917 de 2018, “por medio de la cual se reglamenta el sistema residencias médicas en Colombia, su mecanismo de financiación y se dictan otras disposiciones”, para que quede así:*

Artículo 12. Matrículas de las especializaciones médicas y odontológicas. *En Colombia, el valor de las matrículas de los programas de especialización médico quirúrgica y clínico odontológico, no podrán exceder el total de los costos administrativos y operativos en que incurra para su desarrollo de la institución de educación superior; los costos reportados deberán ser verificables y demostrables”.*

Lo demás, como está en el artículo 12, y un párrafo que dice:

“Parágrafo 3°. *La asociación nacional de internos y residentes, así como la Federación Médica Colombiana y la Federación Odontológica Colombiana, podrán realizar acciones de veeduría entre los procesos...perdón, sobre los procesos de vigilancia que ejercen, que establece el presente artículo”.*

Firma, *Irma Luz Herrera y Manuel Virgüez* Senador.

Ha sido leído el artículo nuevo señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Se abre la discusión, se cierra la discusión, le pregunto a la Plenaria si aprueban el artículo nuevo leído.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Título y pregunta señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta hay tres proposiciones para el título avaladas. Bueno, vamos a mirar cómo podemos integrar estas tres proposiciones para el título.

Título. *“por medio de la cual se modifica la Ley 1917 de 2018 y se incluye la odontología dentro del sistema de residencias médicas en Colombia”.*

Pero no, señor ponente, a ver si por favor revisa esto porque se contraponen para el título.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo señora Presidenta que están revisando acá el título, ya le damos lectura.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, lea la proposición que acaba de integrar las 3 proposiciones avaladas, para saber cómo queda el título de este Proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, entonces:

Título. *“por medio de la cual se modifica la Ley 1917 de 2018 y se incluye a los odontólogos que se encuentran cursando programas de especialización médico-quirúrgica, dentro del sistema de residencias médicas en Colombia”.*

Y la pregunta, si quiere la Plenaria que este Proyecto de ley continúe para hacer su trámite a Senado.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

En consideración el título y la pregunta, se abre el registro para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este Proyecto de ley, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:

Chaparro vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Héctor Chaparro ponente vota Sí.

Está abierto el sistema, Honorables Representantes para que puedan votar por el sistema, de acuerdo a las instrucciones de la Mesa Directiva, a los problemas técnicos de la bancada del partido de La U se une la bancada del partido conservador. Unos técnicos por favor acá en toda esta parte porque no es posible votar, vamos a recoger entonces los votos de los Representantes que no han podido votar.

Armando Zabarain vota Sí.

Andrés Forero vota Sí.

Camilo Ávila vota Sí.
 Wilmer Carrillo vota Sí.
 Olga Lucía Velásquez vota Sí.
 Juan Carlos Wills vota Sí.
 Ingrid Sogamoso vota Sí.
 Hernán Cadavid vota Sí.
 Danilo Lozano vota Sí.
 Carmen Ramírez vota Sí.
 James vota Sí.
 Hermes Pete vota Sí.
 Jairo Cristo vota Sí.
 Wadith Manzur vota Sí.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Cierre el registro señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Monedero vota Sí,
 Julio Roberto Salazar vota Sí.
 ¿Alguien más falta por votar?

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí han votado manual los Representantes:

Héctor Chaparro.

Armando Zabaraín.

Andrés Forero.

Se retira el voto de Armando Zabaraín porque lo hizo electrónicamente él votó manual.

Andrés Forero.

Camilo Ávila.

Wilmer Carrillo.

Olga Lucía Velásquez.

Juan Carlos Wills, se retira de Juan Carlos Wills porque lo hizo electrónicamente.

Ingrid Sogamoso.

Hernán Cadavid.

Danilo Lozano.

Carmen Ramírez.

James Mosquera.

Ermes Pete.

Jairo Cristo Correa.

Wadith Manzur.

Álvaro Monedero y Julio Roberto Salazar.

Para un total de 15 votos manuales y 107 votos electrónicos por el Sí, para un gran total de 122 votos.

Por el no, 0 votos manuales y 0 votos electrónicos.

Señora Presidenta ha sido aprobado el título y la pregunta de este Proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 3

Nombre de la votación: P.L.191-2021-Residentes Odontólogos- Título y pregunta
 Inicio de la votación: 09/11/2022 16:52:43

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	107	100%
Total	107	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
19. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
21. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
22. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
23. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
24. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
25. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
27. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
28. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
29. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
30. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
31. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
32. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
33. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
34. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
35. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
36. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
37. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
38. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
39. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
40. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
41. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
42. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
43. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
44. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
45. GONZALEZ HERNANDO	Sí
46. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
47. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
48. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
49. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
50. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
51. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
52. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
53. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
54. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
55. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
56. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
57. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
58. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
59. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
60. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
61. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
62. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
63. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
64. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
65. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
66. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
67. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
68. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
69. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
70. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
71. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
72. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
73. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
74. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
75. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
76. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
77. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
78. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
79. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
80. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
81. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
82. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
83. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
84. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
85. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
86. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
87. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
88. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
89. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
90. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
91. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
92. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
93. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
94. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
95. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
96. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
97. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
98. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
99. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
100. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
101. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
102. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí

103.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
104.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
105.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
106.	YEPES CARO GERARDO	Sí
107.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 191 DE 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 09 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	GADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO	X	
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
4	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
5	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
6	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
7	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	X	
8	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
9	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
10	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
11	PETE VIVAS HERMES EVELIO	X	
12	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
13	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
14	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
15	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
	TOTAL	15	0

Proyecto: Sandra Quiñones
 Revisó: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Villamizar, autor de la iniciativa.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Muchas gracias querida Presidente, quiero agradecer de manera muy especial a el Representante Héctor Chaparro, por supuesto también al Representante Andrés Forero como ponente de este Proyecto de ley, agradecerles a todas y cada una de las personas que han venido haciendo parte de este proceso, al concepto del Ministerio de Salud que ve en esta iniciativa una iniciativa que lo único que busca es darle equidad a aquellos odontólogos que se especialicen en cirugía oral y maxilofacial.

Este es un proyecto que le permite a muchos colombianos, que hoy tengan en su residencia un ingreso para poder solventar unos gastos básicos y poder seguir estudiando y ponerse al servicio de los demás, yo quiero agradecerle a Plenaria por haber apoyado de manera unánime este proyecto y esperamos que en Senado sea igual y que Próximamente celebremos esta ley de la República, gracias querida Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Parodi.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señora Presidenta, para dejar constancia de mi presencia en el recinto durante votación del título pregunta, no pude ejercer mi derecho al voto por tener problema técnico señora Presidenta que

ruego estoy a la Secretaría que traten de solucionar porque durante toda la sesión no me ha funcionado, no sin antes también felicitar a los autores de la iniciativa, toda vez que estamos poniendo los odontólogos del país en equidad de condiciones con las demás profesiones médicas, gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Así es Representante, hacemos nuevamente el llamado a la dirección administrativa para hacer la revisión a todo el sistema que cada vez que tenemos Plenaria existen fallas técnicas para poder votar, siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, continuamos con el Orden del Día.

“Proyecto de ley número 235 de 2021 Cámara, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector Cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación Quiero a los Cafeteros y se declara el café como bebida nacional.

Autores: Senadoras Paloma Susana Valencia Laserna, Alejandro Corrales Escobar, Rodrigo Villalba Mosquera y los Representantes Enrique Cabrales Baquero, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Rubén Darío Molano Piñeros.

Ponentes, Juan Fernando Espinal Ramírez, Olga Beatriz González Correa.

Publicación del proyecto Gaceta del Congreso número 1083 de 2021.

Publicación gaceta ponencia para primer debate Gaceta del Congreso número 478 de 2022

Publicación ponencia para segundo debate Gaceta del Congreso número 1224 de 2022.

Se aprobó en Comisión Quinta el 6 de junio de 2022.

Se anunció este proyecto noviembre 8 de 2022”.

Señora Presidenta, hay radicados 4 impedimentos en la Subsecretaría para este Proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario lea los impedimentos y procedamos a votar los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se ha declarado impedido para este Proyecto de ley el Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz, quien se retira mientras se vota su impedimento, dado que *“tiene familiares del primer grado y segundo grado de consanguinidad que podrían*

beneficiarse del contenido de la presente ley y como consecuencia incurrir en un posible conflicto de intereses”.

Igualmente, Juan Pablo Salazar Rivera se declara impedido para votar este proyecto *“teniendo cuenta que hace parte del gremio Cafetero y familiares en primer y segundo grado de consanguinidad tienen como actividad económica la producción del café”.*

Ermes Evelio Pete Vivas también se declara impedido *“debido a que en su territorio se desarrollan actividades de producción de café, lo que podría generar un conflicto de intereses”.*

Los Representantes que estoy leyendo por favor se retiran del recinto mientras se vota su impedimento.

Julio César Triana Quintero también se declara impedido para votar este proyecto *“debido a que manifiesta que las disposiciones de Proyecto de ley en cuestión pueden representar beneficios en su favor porque su actividad económica principal es el café, lo que podría tener una relación con los artículos puestos a discusión”.*

Etna Tamara Argote Calderón también se declara impedida para votar este Proyecto de ley, puesto que *“pone en conocimiento cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés en el ejercicio funcional, de manera atenta presenta su solicitud de impedimento, todas que puede existir un conflicto de interés”.*

Entonces, repito los Representantes que se les va votar el impedimento para que por favor abandonen el recinto si aún no lo han hecho mientras se vota: Wilder Escobar, Juan Pablo Salazar, Hermes Pete, Julio César Triana y Etna Tamara Argote.

Están leídos los impedimentos, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Abra el registro, señor Secretario, para votar esos cinco impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿el ponente como vota? El ponente Juan Fernando Espinal vota No.

Luis Suárez vota No.

Estamos votando impedimentos Honorables Representantes, está abierto el registro, pueden hacerlo en la plataforma por favor.

Heráclito Landinez vota No.

Olga Lucía Velásquez vota no.

Julián López vota No.

Jorge Tamayo vota No.

Víctor Salcedo vota No.

Mauricio Parodi vota No.

Andrés Forero vota No.

Libardo Cruz vota No.

Luis Miguel López... por favor los técnicos a ver si nos colaboran porque hay mucho Representante acá que no, no ha podido votar y veo técnicos allá en la parte posterior, a ver si nos colaboran con los Representantes a los técnicos.

Carmen Ramírez vota No.

Jaime Salamanca vota No.

¿Algún Representante que falte por votar?

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Secretario ¿ya votaron todos los Honorables Representantes?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta si hay algún Representante que falte por votar.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Martha Alfonso ¿ya pudo votar, Representante?

Se cierra el registro por orden de la Presidencia, el resultado es el siguiente:

Por el sí, han votado 17 Representantes de forma electrónica, 0 votos manuales.

Por el no, han votado los siguientes Representantes manualmente: Juan Fernando Espinal.

Luis Suárez Chadid.

Heráclito Landinez.

Olga Lucía Velásquez.

Julián López.

Jorge Tamayo.

Víctor Salcedo.

Mauricio Parodi.

Andrés Forero.

Libardo Cruz.

Karen Ramírez y Jaime Raúl Salamanca.

Para un total de 12 votos manuales y 77 votos electrónicos por el no, es decir, 89 votos por el no.

Señora Presidenta han sido negados los impedimentos leídos, por favor a los auxiliares de recinto informarle a los Representantes que les han sido negados sus impedimentos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 4

Nombre de la votación: P.L.235-2021-Incentivos Cafe- Impedimentos H.R. Julio Triana y otros
Inicio de la votación: 09/11/2022 17:04:21

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	77	81,91%
Sí	17	18,09%
Total	94	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2. ARANA PADAJI YAMIL HERNANDO	Sí
3. ARAY FRANCO JULIANA	No
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	No
7. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
19. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
20. CASTILLO TORRES MARELEN	No
21. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
22. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
23. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
24. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
25. DIAZ ARIAS GILMA	No
26. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
27. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
28. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
29. ESCAF TUERINO AGNETH JOSE	No
30. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
31. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
32. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
33. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
35. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
36. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
37. GONZALEZ HERNANDO	No
38. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
39. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
40. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
41. JARAVA DIAZ MILENE	No
42. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
43. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
44. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
45. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
46. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
47. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	No
48. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
49. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
50. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
51. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
52. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
53. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
54. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
55. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
56. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
57. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
58. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
59. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
60. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
61. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
62. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
63. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
64. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
65. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
66. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
67. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
68. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
69. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
70. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
71. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
72. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
73. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
74. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
75. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
76. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
77. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
78. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
79. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
80. SANCHEZ CARRENO YUETH ANDREA	No
81. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
84. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
85. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
86. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
87. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
88. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
89. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
90. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
91. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
92. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
93. YEPES CARO GERARDO	No
94. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 235 DEL 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMIENTOS H.R ESCOBAR WILDER Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 09 DEL 2022			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	CRUZ CASADO LIBARDO		X
2	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
3	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
4	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
5	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
6	PARODI DIAZ MAURICIO		X
7	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
8	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
9	SALCEDO GUERRERO VICTOR MAUEL		X
10	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
11	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
12	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		0	12

Proyecto: Sandra Gutierrez Sa.
Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, me informan que hay una proposición de aplazamiento del Proyecto de ley, por favor lee la proposición, 2.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, hay dos proposiciones que piden el aplazamiento de este Proyecto de ley, una la firma el Representante Edward Sarmiento y otra el Representante Juan Pablo Salazar.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Ponentes del Proyecto de ley, razón por la cual vamos Representante Espinal para que nos explique las dos proposiciones de aplazamiento, Representante Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y buenas tardes. Así es, con mi colega Olga del Partido Liberal, los dos somos ponentes de los dos proyectos de ley siguiente y hemos avalado las dos proposiciones de aplazamiento de los dos proyectos de ley, creemos que tienen una justificación muy válida y la próxima semana tendremos una reunión con los congresistas que han solicitado el aplazamiento, para despejar unas dudas que hay con respecto al Proyecto de ley número 4 y número 5, gracias Presidente, así que están avaladas por los dos ponentes, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, entonces queda aplazada la discusión del Proyecto de ley número 235, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día.

“Proyecto de ley número 103 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los esquemas de

agricultura por contrato para pequeños y medianos productores y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Gabriel Vallejo Chujfi, Juan Manuel Daza Iguarán, Rubén Darío Molano Piñeros, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Juan David Vélez Trujillo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Edwin Gilberto Ballesteros Archila y los Senadores María Fernanda Cabal Molina, Amanda Rocío González Rodríguez, Carlos Felipe Mejía, Paloma Valencia, José Obdulio Gaviria.

Ponente: Juan Fernando Espinal, Olga Beatriz González.

Publicación de proyecto Gaceta del Congreso número 956 de 2021.

Publicación de ponencia para primer debate Gaceta del Congreso número 1539 1021. Publicación ponencia para segundo debate Gaceta del Congreso número 1224 1022.

Se aprobó en Comisión Quinta noviembre 2 de 2021.

Se anunció este proyecto noviembre 8 de 2022”.

Señora Presidenta este proyecto tiene una proposición de aplazamiento firmada por los ponentes los Representantes Olga Beatriz González y Fernando Espinal.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.

Siendo así, la voluntad de los ponentes que se aplaze la discusión del Proyecto de ley 103, señor Secretario anuncie proyectos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.

Se anuncian los siguientes proyectos de ley y actos legislativos para la sesión del miércoles 16 de noviembre a las 2 de la tarde o para la siguiente sesión donde se voten y discuten proyectos de ley y actos legislativos.

Proyectos para segundo debate.

- | **“Proyecto de Acto Legislativo número 214 2022 Cámara, por medio del cual se interpreta el parágrafo segundo del artículo transitorio 5° del acto legislativo 2 de 2021, primera vuelta.**
- **Proyecto de ley número 229 de 2021 Cámara, por medio del cual se promueve fortalece la educación integral en sexualidad a través de la formación, conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 235 2021 Cámara, por cual se adoptan para contribuir al bienestar del sector Cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación quiero a los cafeteros y se declara café como bebida Nacional.**

- **Proyecto de ley número 103 de 2021 Cámara, por medio de cual se fortalecen los esquemas de Agricultura por contrato para pequeños y medianos productores y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto Acto Legislativo número 098 de 1022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 172, 207 y 323 de constitución política de Colombia primera vuelta.**
- **Proyecto de ley número 208 de 2021 Cámara, por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio del servicio de transporte aéreo público y dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 6 de 2022 Cámara, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna, bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan disposiciones.**
- **Proyecto Acto Legislativo número 3 de 2022 Cámara, por el cual se modifican los artículos 79 y 95 de la Constitución Política de Colombia, primera vuelta.**
- **Proyecto Acto Legislativo número 156 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto Acto Legislativo número 162 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 171, 176 y 262 de la Constitución Política de Colombia, primera vuelta.**
- **Proyecto Acto Legislativo número 27 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto Acto Legislativo número 081 2022 Cámara, por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de 1991 y se garantiza la educación inicial preescolar básica y media”.**

Señora Presidenta han sido anunciados los proyectos de ley para la siguiente sesión Plenaria.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:



Agotado el Orden del Día, señor Secretario se levanta la sesión y se cita para el próximo miércoles a las 2 de la tarde.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se levanta la sesión siendo las 5:16 minutos de la tarde y se convoca para el miércoles 16 de noviembre a las 2 de la tarde.

Muy buenas tardes para todos los Honorables Representantes que nos acompañaron, para la ciudadanía que nos siguió a través de los diferentes medios de comunicación, redes sociales, una feliz tarde para todos.

IMPEDIMENTOS

Bogotá D.C., 05 de octubre del 2022.

Honorable,
Presidente Cámara de Representantes.
 Congreso de la República de Colombia.
 Ciudad.

Asunto: Impedimento estudio y aprobación proyecto de ley No. 191 del 2021 – Cámara


Honorable presidente,



De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, Procedo a declararme impedido para el estudio y votación del proyecto de ley No. 191 del 2021 – Cámara "por medio de la cual se incluye a los odontólogos con especialización médico quirúrgica dentro del sistema de residencias médicas en Colombia"

Lo anterior atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo, en tanto tengo parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que tiene su profesión la de ser odontólogos.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento

De los Honorables Congresistas,


JUAN CARLOS VARGAS SOLER
 Representante a la Cámara
 CITREP No. 13


 

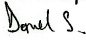
Bogotá D.C 5 de octubre 2022


Honorable Mesa directiva
 Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Con base en los artículos 286 y 292 de la ley 5ª de 1992, me permito poner a consideración de la plenaria el impedimento **Proyecto de Ley N° 191 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se incluye a los odontólogos con especialización médico quirúrgica dentro del sistema de residencias médicas en Colombia"** toda vez que mi formación profesional como Odontóloga podría representar un conflicto de interés con el objeto del presente proyecto de ley.


KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR
 Representante a la Cámara
 Circunscripción especial para la paz

Subsecretaría General
 Fecha: 5-10-22
 Hora: 4:53 pm





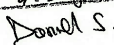
Yamil Hernando Arana Padauí
 Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 191 de 2021 Cámara - "Por medio de la cual se incluye a los odontólogos con especialización médico-quirúrgica dentro del Sistema de Residencias Médicas en Colombia"; toda vez que, de acuerdo con las actividades de mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, en específico relacionadas con el sector salud, podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o votar dicho proyecto de ley.

Atentamente,



Subsecretaría General
 Fecha: 5-10-22
 Hora: 4:55 pm


YAMIL HERNANDO ARANA PADAÚI
 Representante a la Cámara
 Departamento de Bolívar

Bogotá, 01 de noviembre de 2022

Cámara de Representantes
 Dr. David Racero Mayorga
 Honorable Presidente de Cámara de Representantes

Ref. Impedimento para votar proyecto de ley 191/2021C

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta el artículo 292 de la ley 5ª de 1992, presento impedimento para participar en votación del proyecto de ley 191/2021C "Por medio de la cual se incluye a los odontólogos con especialización médico quirúrgica dentro del sistema de residencias médicas en Colombia", debido ha que mi hermano y mi hijo ejercen la profesión de odontólogos.

Cordialmente,

Subsecretaría General
 Fecha: 1 NOV/22
 Hora: 4:53 pm


JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
 Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó

Bogotá, 5 de octubre de 2022.

Señores.
MESA DIRECTIVA.
Cámara de Representantes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 266 de la Ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la votación del Proyecto de Ley N° 191 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se incluye a los odontólogos con especialización médico quirúrgica dentro del sistema de residencias médicas en Colombia", por cuanto puede generar un posible conflicto de interés, dado que cuento con un familiar dentro de los grados consanguinidad y afinidad dispuesto por la Ley, que ejerce como odontólogo.

Cordialmente



CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO.
REPRESENTANTE A LA CAMAR.

KAREN MANRIQUE
REPRESENTANTE



Bogotá, noviembre 1 de 2022.

Ref. Impedimento para votación del proyecto 191 de 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 numeral a junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY No. 191 DE 2022 CÁMARA:** "Por medio de la cual se incluye la odontología dentro del sistema de residencias médicas en Colombia". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés al tener familiares en segundo y tercer grado de consanguinidad dedicados al servicio en esta área de la salud.

Atentamente,



KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE
Representante de la Cámara
CITREP 2.



GLORIA
REPRESENTANTE

IMPEDIMENTO PROYECTO DE LEY NÚMERO 191 DE 2021

Me declaro impedido para la discusión y votación el Proyecto de Ley número 191 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se incluye la odontología dentro del sistema de residencias médicas en Colombia". Lo anterior, porque puedo verme incurso en un posible conflicto de intereses, toda vez que, tengo parientes en los grados de consanguinidad y afinidad que son estipulados por la Ley y que pueden verse beneficiados por el presente Proyecto de Ley.

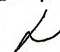
De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la sesión Plenaria de la Corporación, mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto en referencia.

Agradezco la atención,

Atentamente,



GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL
Representante a la Cámara
Valle del Cauca

Subsecretaría General
Fecha: 1-11-22
Hora: 2:00 pm




VLADIMIR OLAYA
CÁMARA 2022-2026

Bogotá. 1 de noviembre de 2022

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO MAYORGA
Presidente Cámara de Representantes
La ciudad

Ref. Impedimento Proyecto de Ley N.191 de 2021 Cámara

Por medio del presente instrumento me permito poner en consideración de la honorable plenaria de la Cámara de Representantes y solicitar la aprobación del presente impedimento para participar y votar el Proyecto de Ley 191 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se incluye a los odontólogos con especialización médico quirúrgica dentro del sistema de residencias médicas en Colombia" debido a que su contenido permitiría crear beneficios particulares, actuales y directos sobre un familiar en segundo grado de consanguinidad que deriva su actividad económica de la profesión de odontología.

Lo anterior lo sustento basado en lo dispuesto en la ley 2003 del 2019, artículo 1 que a su tenor indica:

Artículo 286. Régimen de conflicto de interés de los congresistas. Todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones.

Se entiende como conflicto de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o artículo, pueda resultar en un beneficio particular, actual y directo a favor del congresista.

a) **Beneficio particular:** aquel que otorga un privilegio o genera ganancias o crea indemnizaciones económicas o elimina obligaciones a favor del congresista de las que no gozan el resto de los ciudadanos. Modifique normas que afecten investigaciones penales, disciplinarias, fiscales o administrativas a las que se encuentre formalmente vinculado.



VLADIMIR OLAYA
CÁMARA 2022-2026

b) **Beneficio actual:** aquel que efectivamente se configura en las circunstancias presentes y existentes al momento en el que el congresista participa de la decisión.
c) **Beneficio directo:** aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

En consideración de lo anterior, solicito se me apruebe el presente impedimento, y de ser negado, solicito me sea aprobada automáticamente la objeción en los términos del inciso 6 del artículo 3 de la ley mencionada.

De usted cordialmente,

EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
Representante a la Cámara por el Departamento de Casanare
Partido Centro Democrático

ELABORÓ: FELIPE BARRIENTO
REVISÓ: IVÁN TARAGONA



Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Primer Piso
Computador: 3904050 - Extensión: 5310 - jose.usatagu@camara.gov.co



Bogotá D.C., noviembre de 2022

IMPEDIMIENTO

Proyecto de Ley N° 191 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se incluye a los odontólogos con especialización médico quirúrgica dentro del sistema de residencias médicas en Colombia"

Honorable Representante
David Ricardo Racero Mayorca
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley N° 191 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se incluye a los odontólogos con especialización médico quirúrgica dentro del sistema de residencias médicas en Colombia"

Respetado Presidente Racero

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, solicito que se ponga en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 191 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se incluye a los odontólogos con especialización médico quirúrgica dentro del sistema de residencias médicas en Colombia", por cuanto podría llegar a existir conflicto de interés toda vez que a la fecha mi cónyuge es profesional en odontología y podría ser beneficiaria del proyecto de ley en mención.

Cordialmente,

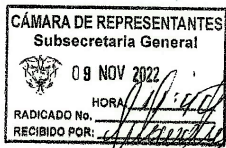
Jaime Uscategui Pastrana
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Capitolo Nacional
Congreso de la República

Subsecretaría General
Fecha: 1 Nov / 22
Hora: 2:40 pm
Angela



Bogotá, 11 de noviembre de 2022

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente Cámara de Representantes
Congreso de la República



REF: IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, solicito comedidamente se someta a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes, mi IMPEDIMENTO para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 191 de 2021 Cámara, "Por medio de la cual se incluye la odontología dentro del Sistema de Residencias Médicas en Colombia", debido a que una pariente dentro del segundo grado de consanguinidad ejerce como odontóloga y con la aprobación de este proyecto de ley podría beneficiarse.

Cordialmente,

ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

Con base en los artículos 286 y 292 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento al Proyecto de Ley 191 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se incluye a los odontólogos con especialización médico quirúrgica dentro del sistema de residencias médicas en Colombia." Toda vez que tengo una familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad que podría beneficiarse a futuro de las medidas previas en dicho proyecto.

LILIANA RODRÍGUEZ-VALENCIA
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca



Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 191/22, que versa sobre _____, por considerar que existe

Me declaro impedida por q' familiares

Se Radica ver Beneficiarios

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Karim Rocurem P.

Bogotá, D.C.



Wilder Escobar Gente Representante a la Cámara 2021 - 2024

IMPEDIMENTO

En cumplimiento al principio de transparencia y el deber consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 286, 292 y siguientes de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 manifiesto ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 235 de 2021 Cámara "Por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación "quiero a los cafeteros" y se declara el café como bebida nacional".

Lo anterior, dado que tengo familiares dentro del primer grado y segundo grado de consanguinidad que podrían beneficiarse del contenido de la presente ley y como consecuencia incurrir en un posible conflicto de intereses.

Bogotá D.C 9 de noviembre de 2022.

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas Gente en Movimiento

Subsecretaría General

Fecha: 9 NOV 22 Hora: 10:29 am

Elaboró: Oscar Alejandro Carreño Garzón Revisó: Erika Angellilla Quiceno



Bogotá D.C., 09 de noviembre de 2022

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la ley 5ta de 1992, Régimen de conflicto de interés de los congresistas, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003, en virtud del Régimen de Interés de los Congresistas, solicito a la Honorable Cámara se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No 235 de 2021 C "Por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación "quiero a los cafeteros" y se declara el café como bebida nacional".

Lo anterior, teniendo en cuenta que hago parte del gremio cafetero y familiares en primer y segundo grado de consanguinidad tienen como actividad económica la producción de café.

Cordialmente,

Juan Pablo Salazar JUAN PABLO SALAZAR RIVERA Representante a la Cámara Bancada de Paz Congreso de la República

Subsecretaría General

Fecha: 9 NOV 22 Hora: 2:40 pm



Bogotá D.C., 09 de noviembre del 2022

Doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente Cámara de Representantes Ciudad

Ref.: Impedimento

Respetado Doctor,

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicito se ponga en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 235 de 2021 Cámara "Por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación "quiero a los cafeteros" y se declara el café como bebida nacional", debido a que en mi territorio desarrollo actividades de producción de café, lo que podría generar un conflicto de interés.

Cordialmente,

ERMES FELIPE PETE VIVAS Representante a la Cámara Departamento del Cauca

Subsecretaría General

Fecha: 9 NOV 22 Hora: 2:59 pm



Bogotá D.C., 9 de noviembre del 2022

Doctor,
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Honorable Representante
Presidente De la Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud Declaración de Impedimento - Proyecto de Ley No. 235 de 2021 Cámara, "Por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación quiero a los cafeteros, y se declara el café como bebida nacional".

En calidad de Representantes a la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 del 2019 respectivamente, en desarrollo del deber que me asiste de poner en conocimiento cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés en el ejercicio funcional, de manera atenta presento mi solicitud de impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Ley No. 235 de 2021 Cámara, toda vez que puede existir un conflicto de interés, (dado que tengo un pariente dentro del segundo grado de consanguinidad a quien el proyecto de ley le puede resultar en un beneficio directo.)

Cordialmente,

ETNA TAMARA ARGOTE CALDERON
Representante a la Cámara -Bogotá
Cámara de Representantes.

Subsecretaría General

Fecha: 9 NOV 22
Hora: 3:58 PM



JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara - Departamento del Huila



Bogotá D.C., 09 de noviembre de 2022

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Congreso de la República

IMPEDIMENTO

PROYECTO DE LEY NO. 235 DE 2021 DE CÁMARA "POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR DEL SECTOR CAFETERO, SE INCENTIVA EL CONSUMO INTERNO, SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DONACIÓN "QUIERO A LOS CAFETEROS" Y SE DECLARA EL CAFÉ COMO BEBIDA NACIONAL"

Por medio del presente, me permito solicitar impedimento para la votación del proyecto de ley de referencia, en virtud a lo dispuesto por el artículo 1 de la ley 2003 de 2019 el cual señala:

ARTÍCULO 1. El artículo 286 de la Ley 5 de 1992 quedará así:

"ARTÍCULO 286. Régimen de conflicto de interés de los congresistas. Todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en el ejercicio de sus funciones. Se entiende como conflicto de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o artículo, pueda resultar en un beneficio particular, actual y directo a favor del congresista.

- a) Beneficio particular: aquel que otorga un privilegio o genera ganancias o crea indemnizaciones económicas o elimina obligaciones a favor del congresista de las que no gozan el resto de los ciudadanos. Modifique normas que afecten investigaciones penales, disciplinarias, fiscales o administrativas a las que se encuentre formalmente vinculado.
- b) Beneficio actual: aquel que efectivamente se configura en las circunstancias presentes y existentes al momento en el que el congresista participa de la decisión
- c) Beneficio directo: aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil. (...)"

Por lo anteriormente expuesto, manifiesto que las disposiciones del proyecto de ley en cuestión, pueden representar beneficios en mi favor, debido a que mi actividad económica principal es el café, lo que podría tener relación con los artículos puestos a discusión.

Por lo tanto solicito que me declare impedido para participar en el debate del proyecto de ley de referencia.

JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara

CONSTANCIAS



Bogotá D.C. noviembre 09 del 2022

Señores
MESA DIRECTIVA
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Subsecretaría General

Fecha: 09 NOV 22
Hora: 2:58 PM

Asunto: Excusa para ausentarse de la sesión del 09 de noviembre de 2022

Cordial saludo,

En mi calidad de representante a la cámara del partido de Cambio Radical, y de conformidad con el Artículo 90 de la ley 5ta de 1992, presento excusas ante esta corporación, dado que me debo ausentar de la sesión plenaria en curso, debido a que tengo vuelo programado el día de hoy a las 20:20 pm, para asistir a la ciudad de barranquilla, en pro de atender diferentes temas frente a la problemática de desastres naturales que ha dejado esta temporada de lluvias en los diferentes municipios del Departamento del Atlántico, de dicha situación se radico formalmente constancia ante la mesa directiva en la sesión plenaria llevada a cabo el día de ayer martes 8 de noviembre de 2022.

Agradezco incorporar este informe de excusa al acta de la presente sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental para lo pertinente.

Cordialmente,

GERSSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico



Bogotá D.C. 9 Noviembre de 2022

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las _____ horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

puesto que necesito atender con una reunión a los líderes de mi región.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
Nombre: Hugo Archila Suarez.
Cedula:

VoBo.
Presidente de vicepresidente.



Bogotá D.C. 9 NOV 22 de 2022

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 3:30 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Handwritten note: dado que por una calamidad familiar porque mi esposa se encuentra en embarazo y tenemos cita de urgencia en la clinica Santa Fe.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Handwritten signature of Carlos Felipe Amateiro.

Representante a la Cámara
Nombre: Carlos Felipe Amateiro
Cedula:

VoBo. [Signature]
Presidente o vicepresidente.
9-11-2022



Bogotá D.C. 9 de noviembre de 2022

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 17:02 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Handwritten note: Viaje a Puerto Asis, Putumayo a cumplir compromiso de Carlos ICCF en compañía de otros Congresistas

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Handwritten signature of Carlos Méndez H.

Representante a la Cámara
Nombre: Carlos Méndez H.
Cedula: 18008.270 S.A.T.

VoBo. [Signature]
Presidente o vicepresidente.
9-11-2022

PROPOSICIONES

N:071

Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara por Bogotá



Bogotá D.C., 08 de noviembre de 2022

PROPOSICIÓN

En mi condición de Representante solicito se apruebe por la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una Audiencia Pública sobre Inteligencia Artificial en Colombia: Derechos humanos, democracia y regulación, para el próximo 1 de diciembre en el recinto de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, a partir de las 1:00pm con transmisión en vivo por el Canal Congreso y Canal de YouTube de la Cámara de Representantes.

Para tal efecto, invítase a la Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dra. Sandra Milena Urrutia Pérez; Ministro de Defensa Nacional, Dr. Iván Velásquez Gómez; Ministra del Trabajo, Dra. Gloria Inés Ramírez Ríos; Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, Dr. Arturo Luis Luna Tapia; Director de Agencia Nacional Digital, Dr. Juan Pablo Ceballos Ospina; al Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Pedro Vaca Villareal; a la Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello Blanco; al Contralor General de la República, Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra, académicos y otras organizaciones afines.

Atentamente,

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico - Circunscripción Bogotá

Subsecretaría General
Fecha: 8 NOV 22
Hora: 2:11 PM



Bogotá, 8 de noviembre de 2022.
SOLICITUD DE CITACIÓN A CONTROL POLÍTICO
Cámara de Representantes
Plenaria

En mi condición de Representante a la Cámara del Congreso de la República y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la ley 5ta de 1992,

SOLICITO:

CITAR A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO en plenaria de la Cámara de Representantes al Ministro de Educación, Alejandro Gaviria Uribe, y al rector de Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Jaime Alberto Leal Afanado, para que en sesión plenaria que se fije en el presente periodo legislativo informen al país sobre la modalidad de escogencia del órgano rector de dicha entidad y de sus delegados.

CUESTIONARIO:

Para el Ministro de Educación Alejandro Gaviria Uribe:

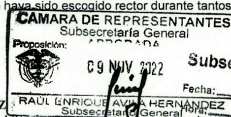
- 1) ¿Cuáles son la justificación que usted como ministro tiene que darle al Congreso de la República por la reelección del rector de la UNAD?
2) ¿Conoce usted los antecedentes y de posibles denuncias contra el mencionado funcionario?
3) ¿Por qué permitió usted que se adelantara el proceso subrepticio y acomodado de la reelección en el congreso superior?
4) ¿Está usted de acuerdo con la reelección de ese funcionario? Explique el por qué.

Para el rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD):

- 1) ¿Explique en detalle cómo fue el proceso de su reelección?
2) ¿Cuál ha sido su intervención en la escogencia de los delegados de los diferentes estamentos al consejo superior?
3) Explique al congreso, ¿cuáles son sus descargos, si los tiene, por las denuncias formuladas en su contra por nepotismo y malos manejos sobre su gestión?
4) ¿Cómo justifica usted que haya sido escogido rector durante tantos periodos?

Cordialmente,

GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ
Representante a la Cámara por el Atlántico



Subsecretaría Gen. al
Fecha: 9 NOV 22

C.C.: 92.503.342
Cel.: 301 533 0960
Dirección: Carrera 7ª # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso, oficina 218, Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 09 de noviembre de 2022

SUSANA BORBAL
Aprobada

09 NOV 2022

1109a

Presidente:
David Racero Mayorca
Secretario
Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Cámara de Representantes

Ref. Proposición de aplazamiento Proyecto de Ley 229 de 2021

Por medio de la presente los ponentes del Proyecto de Ley No. 229 de 2021 "Por medio del cual se promueve y fortalece la educación integral en sexualidad a través de la formación, conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y se dictan otras disposiciones" proponemos a la plenaria de la Cámara de Representantes el aplazamiento del proyecto en mención, por la razón de que dos de los ponentes no podrán hacer presencia en ella. El H.R. Alejandro García se encuentra en el departamento de Risaralda participando de los Diálogos Regionales Vinculantes y la H.R. Dorina Hernández se encuentra fuera del país.

Lo anterior, a efectos de que el proyecto señalado sea discutido en la plenaria siguiente a la celebrada hoy 09 de noviembre de 2022.

De la manera más cordial;

Susana Gómez
SUSANA GÓMEZ CASTAÑO
Representante a la Cámara Antioquia

Alejandro García Ríos
ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
Representante a la Cámara Risaralda

Dorina Hernández Palomino
DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO
Representante a la Cámara Bolívar

N:073

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: 09 NOV 2022
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
BOYACÁ

JAIME RAÚL SALAMANCA
Representante a la Cámara por Boyacá

N:074

Aprobada

PROPOSICIÓN

En atención a la grave crisis laboral, de recursos, de dotación, infraestructura y de servicios que se presenta en el Sector Salud en el Departamento de Boyacá, en mi calidad de Congresista, de conformidad con el artículo 264 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes autorizar la realización de una AUDIENCIA PÚBLICA, en la fecha y hora que sea definida, en la en las instalaciones del Congreso, y que cuente con conexión virtual para que los interesados puedan participar desde cualquier lugar del país, con el objeto de escuchar a los actores civiles e institucionales.

Para tales efectos, sirvase invitar a los siguientes funcionarios:

- Ministra de Salud y Protección Social: **Dr. Carolina Corcho Mejía**
- Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios: **Dr. Germán Escobar Morales**
- Directora Instituto Nacional de Salud -INS: **Dr. Martha Lucía Ospina Martínez**
- Superintendente Nacional de Salud: **Dr. Ulaby Beltrán**
- Director Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA: **Dr. Francisco Rossi**
- Director Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES: **Dr. Jorge Gutiérrez Sampedro**
- Ministra de Trabajo: **Dr. Gloria Inés Ramírez Ríos**
- Director Función Pública: **Dr. César Augusto Manrique Rodríguez**
- Comisionado Nacional del Servicio Civil: **Dr. Mauricio Hernández**
- Contralor General de la República: **Dr. Carlos Hernán Rodríguez**
- Procuradora General de la Nación: **Dr. Margarita Caballero**
- Defensor del Pueblo: **Dr. Carlos Ernesto Camargo Assis**

Ordéñese a la Secretaría General realizar el envío de las invitaciones, a las instituciones, organizaciones aliadas y autorizar la transmisión de la audiencia por los canales institucionales.

De los Honorables Congresistas,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Representante a la Cámara por Boyacá

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
08 NOV 2022
HORA: 11:00 AM
RADICADO NO:
RECIBIDO POR: **Ávila Hernández**

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidenta,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidenta,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.